



AGENDA POLÍTICA DE LAS MUJERES
AFROECUATORIANAS Y AFRODESCENDIENTES

2024 – 2027

Agenda política de las mujeres
afroecuatorianas y afrodescendientes
2024-2027

Esta agenda se ha elaborado
con el apoyo de



Organizaciones nacionales – regionales y locales participantes en el proceso para la construcción de la agenda de las mujeres negras 2023 -2027

- Coordinadora Nacional de Mujeres Negras, Conamune
- Fundación de Desarrollo Social y Cultural Afroecuatoriana Azúcar
- Unión del Pueblo Afroecuatoriano-UPA
- Red de Mujeres Afro y Diversas
- Aformactae
- Red de Mujeres Afros de Imbabura y Carchi
- Eje de Género de CUPA
- Federación de Mujeres de Sucumbíos
- Mujeres Negras Independientes
- Mujeres Negras de Manabí
- Mujeres Privadas de Libertad-Pichincha
- Yowa
- Con Alma Africana
- Movida Feminista
- Flor Africana
- Momune-San Lorenzo
- Afroamérica XXI
- Conamunece
- Federación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras, Fenocin
- AfroComunicaciones
- Addis Abeba
- Somos Semilla
- Asociación de Mujeres Abogadas del Ecuador, Amae
- Caminantes del Kapakñán
- Red de Jóvenes de Imbabura y Carchi
- Escuela de Formación Política y Liderazgo para Mujeres Afroecuatorianas, EfpIma
- Red de Universidades para los Estudios y Cátedra sobre Afrodescendientes
- Equipo de Enlaces Ecuador de la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora
- Asociación de Mujeres Afroecuatorianas «¡Despierta Negra!»
- Mujeres afroecuatorianas, afrodescendientes y negras independientes



Tabla de contenidos

HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA DE INCIDENCIA POLÍTICA DE LAS MUJERES AFROECUATORIANAS Y AFRODESCENDIENTES	4
MARCO JURÍDICO	7
· Marco Jurídico Internacional	7
· Marco Jurídico Nacional	11
CONTEXTO SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES AFROECUATORIANAS Y AFRODESCENDIENTES	13
EJES DE LA AGENDA POLÍTICA	17
· EJE 1: Participación política, ciudadana y control social	18
· EJE 2: Incidencia política nacional e internacional	23
· EJE 3: Sobrevivencia, medios de vida y seguridad	28
· EJE 4: Territorio y cambio climático	33
· EJE 5: Violencia de género y femicidios	38
· EJE 6: Salud, derechos sexuales, reproductivos y medicina ancestral	43
· EJE 7: Cultura, identidad y cosmovisión	48
· EJE 8: Educación, etno educación y educación superior	53
· EJE 9: Niñez y juventud	58
REFERENCIAS	65

Hacia la construcción de la agenda de incidencia política de las mujeres afroecuatorianas y afrodescendientes

El 21 de julio de 2022 mediante Resolución la AN declara que el 25 de julio de cada año es el Día Nacional de la Mujer Afroecuatoriana, Negra y Afrodescendiente. A propósito del primer aniversario de esta declaración, se llevará a cabo en Quito el Encuentro de Mujeres Afroecuatorianas y Afrodescendientes.

Previo al evento y como parte del programa, durante los días 17 y 18 de junio de 2023 en Ibarra, y 1 y 2 de julio en Santa Elena, se llevaron a cabo dos talleres correspondientes al Encuentro de Mujeres Afroecuatorianas y Afrodescendientes; en los cuales se definieron nueve ejes prioritarios para la Agenda de Incidencia Política.

Para cada uno de los ejes se conformó una mesa de trabajo en la que se abordaron las principales problemáticas específicas y se avanzó en la construcción de una matriz de políticas y estrategias.

Estos elementos fueron consolidados en un documento que fue presentado durante el Encuentro, celebrado el 25 de julio en Quito.

Más adelante, hacia finales del año 2023, las estrategias fueron refinadas y se detallaron las actividades a corto y mediano plazo. En este documento se presentan los resultados de estas mesas de trabajo para cada uno de los **nueve ejes de política**, que son:



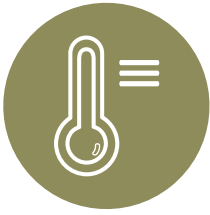
Participación ciudadana,
control social e incidencia política.



Mujer: Incidencia política nacional
e internacional.



Mujeres, diversidad sexo-genérica,
violencia de género y femicidios.



Territorio y cambio climático.



La comunicación como estrategia para erradicar la violencia política y social.



Salud, derechos sexuales y reproductivos, violencia y medicina ancestral.



Cultura, identidad y cosmovisión.



Educación, etnoeducación y educación superior.



Niñez y juventud: Procesos, incidencia, avances y desafíos.

Las políticas, estrategias y acciones que se detallan en cada uno de estos ejes se presentan como una propuesta para continuar con la construcción de la Agenda de Incidencia Política de las Mujeres Afroecuatorianas y Afrodescendientes.

Marco jurídico internacional

La Declaración Universal de los Derechos Humanos¹ constituye el instrumento jurídico más importante para la exigibilidad de los derechos, y por lo tanto, para garantizar las condiciones que aseguren la dignidad humana para toda la población. La Declaración establece, en su Artículo 1 que «**Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros**» (1948, p. 2). En el numeral 1 del Artículo 2 señala explícitamente que, **Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.** (1948, p. 2) Además, protege contra la discriminación como uno de los derechos humanos, tal como se establece en el Artículo 7, «**Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación**» (p. 3).

Al considerar que esta Agenda se refiere a las mujeres afroecuatorianas y afrodescendientes, también se incluye como parte del marco jurídico a la Convención sobre la eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer² (CEDAW).



Ecuador forma parte desde 29 de agosto de 1980

Esta Convención, de la cual Ecuador es signatario desde el 29 de agosto de 1980, es el instrumento jurídico de las Naciones Unidas más significativo para los derechos de las mujeres.

La CEDAW (1979), en su Artículo 1, define a la discriminación contra las mujeres como: cualquier distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento por la mujer independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera. (p. 2)

Por su parte, la Declaración y el Programa de Acción de Durban, proponen medidas concretas para combatir el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, comprometiendo firmemente a los Estados y a la comunidad internacional en estas acciones.

Estos instrumentos reconocen que ningún país está exento de racismo, y que, para combatirlo, se requiere un esfuerzo universal. Sin este esfuerzo, la igualdad y la no discriminación no serán posibles.

El marco jurídico también incluye lo establecido en el Convenio o Convención 169 de la OIT³, adoptado por la Organización Internacional del Trabajo en 1989. Este convenio es el principal instrumento internacional sobre los derechos de los pueblos indígenas y tribales, y Ecuador es un país signatario.

Aunque no es un instrumento jurídico en sentido estricto, para la elaboración de esta Agenda se ha considerado el documento que contiene los Principios de Yogyakarta como referencia en cuanto a los derechos de las personas con identidad de género y orientación sexual diversa (LGBTI).

1 <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

2 <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>

3 https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf

También se hace referencia a la Comisión Iberoamericana de los Derechos Humanos (CIDH), cuya relatoría especializada en los derechos de las personas LGBTI entró en vigencia en febrero de 2014, con el objetivo de monitorear los derechos humanos de esta población. Finalmente, se menciona uno de los instrumentos más importantes, aunque de carácter temporal, para la implementación de medidas y acciones concretas que garanticen el acceso y el ejercicio de los derechos de las personas afrodescendientes. Se trata de la Resolución y el Programa de Actividades del Decenio Internacional para los Afrodescendientes⁴.

A través de la Resolución 68/237, la Asamblea General de la ONU proclamó el periodo 2015-2024 como el Decenio Internacional para los Afrodescendientes, reconociendo la necesidad de fortalecer la cooperación nacional, regional e internacional en relación con el pleno disfrute de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de las personas de ascendencia africana, y su plena e igualitaria participación en todos los aspectos de la sociedad.

El tema del Decenio Internacional es «Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo» y sus objetivos específicos son:

- » Promover el respeto, la protección y la realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de los afrodescendientes, como se reconoce en la Declaración Universal de Derechos Humanos Universal;
- » Promover un mayor conocimiento y respeto de la diversidad de la herencia y la cultura de los afrodescendientes y de su contribución al desarrollo de las sociedades;
- » Aprobar y fortalecer marcos jurídicos nacionales, regionales e internacionales de conformidad con la Declaración y el Programa de Acción de Durban y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, y asegurar su aplicación plena y efectiva.



» Johanna Alarcón. Fotografía de ONU Mujeres, 2022.

4 El contenido de este punto ha sido tomado de la publicación “Programa de actividades del Decenio Internacional para los Afrodescendientes”, que consta en la página Web del Decenio Internacional para los Afrodescendientes de la ONU. <https://www.un.org/es/observances/decade-people-african-descent/programme-activities>

Para alcanzar estos objetivos, se planteó un programa de actividades que debe ejecutarse en varios niveles: En el ámbito nacional: Los Estados deberían adoptar medidas y prácticas concretas, que incluyen la aprobación y la aplicación efectiva de marcos jurídicos y programas de lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia que enfrentan los afrodescendientes.

En el nivel regional e internacional: La comunidad internacional, las organizaciones internacionales y regionales deberán, entre otras Acciones, crear conciencia, difundir ampliamente la Declaración y el Programa de Acción de Durban y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. Además, deben apoyar a los Estados en la aplicación plena y efectiva de sus compromisos, reunir datos estadísticos, incorporar los derechos humanos en los programas de desarrollo y honrar y preservar la memoria histórica de los afrodescendientes.

En el ámbito de la Asamblea General de la ONU: Se establece una serie de pasos y medidas específicas incluyendo la creación de un foro que sirva como mecanismo de consulta y la organización de una evaluación final del Decenio.

El Decenio Afro fue declarado como política nacional en Ecuador, a través del Decreto 915, que entró en vigencia el 8 de marzo de 2016. Este decreto establece el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa de Actividades del Decenio Internacional para los Afrodescendientes como parte integrante de la planificación nacional.

Dispone que el Consejo Nacional de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, a través de las correspondientes Agendas para la Igualdad, presente las propuestas de políticas públicas a ser discutidas y consensuadas en los Consejos Sectoriales de la Política, para su articulación con la política sectorial y posterior ejecución por parte de los ministerios de Estado y demás organismos competentes.

En ese sentido, y tal como se establece en el mencionado decreto, los objetivos y las metas del Programa de Actividades del Decenio Internacional para los Afrodescendientes 2015-2024, deberán estar articulados y coordinados con los instrumentos de planificación del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.



Marco jurídico nacional

El instrumento jurídico más importante en el Estado ecuatoriano es la Constitución, la cual establece los deberes del Estado respecto a los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos ecuatorianos, así como de todas las personas que se encuentren en territorio nacional.

El numeral 1 del Artículo 3 señala que uno de los deberes primordiales del Estado es **garantizar, sin discriminación alguna, el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos**. Además, el numeral 2 del Artículo 11 indica que **todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades**.

El tercer inciso del numeral 2 del Artículo 11 se establece que **«El Estado adoptará medidas de acción afirmativa para promover la igualdad real a favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad»** (2008, p. 12). Asimismo, como parte de los derechos colectivos que reconoce la Constitución, el numeral 2 del Artículo 57 garantiza que toda persona tiene derecho a **«No ser objeto de racismo ni de ninguna forma de discriminación fundada en su origen, identidad étnica y cultural»** (2008, p. 28).

Todo lo citado demuestra que la Constitución del Ecuador de 2008 representa un marco legal que reconoce y garantiza el ejercicio de los derechos humanos. En el Artículo 11, establece los principios bajo los cuales se regirá el ejercicio de dichos derechos.

Entre los más importantes, destaca que los derechos se pueden ejercer, promoverse y exigirse de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes, y reconoce que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por ninguna razón de identidad, incluyendo la etnia, el lugar de nacimiento, el sexo, la identidad de género, y la identidad cultural, entre otras distinciones, y además, la ley sancionará toda forma de discriminación.

La Constitución también reconoce el derecho de las mujeres a la igualdad y no discriminación, así como sus particularidades en relación con otros derechos esenciales para el desarrollo humano, como el acceso a servicios básicos, agua, soberanía alimentaria, naturaleza, comunicación e información, trabajo y su retribución, seguridad social, propiedad y libertad.



En adición, la Constitución establece una serie de derechos sexuales y reproductivos, derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, y derechos de protección. En el Artículo 70, se determinan los mecanismos para brindar asistencia técnica en la formulación y ejecución de políticas para lograr la igualdad y no discriminación de hombres, mujeres y personas GLBTI.

En relación con la población afroecuatoriana, el 28 de septiembre de 2009 el Ejecutivo emitió el Decreto 60, mediante el cual se dispone la aprobación y la aplicación, a nivel nacional, del Plan Plurinacional para eliminar la discriminación racial y la exclusión étnica y cultural; el establecimiento de los **«365 días de combate al racismo y la discriminación racial y la construcción de una sociedad intercultural»** (2009, p. 3); y la implementación en la política laboral de acciones afirmativas para sectores sociales históricamente



28 de septiembre de 2009

emitió el Decreto 60, dispone la aprobación y aplicación, a nivel nacional, para eliminar la discriminación racial y la exclusión étnica y cultural.

discriminados, procurando, en las instancias públicas, «el acceso laboral de afroecuatorianos e indígenas y montubios (sic) en un porcentaje no menor a la proporción de su población» (2009, p. 3).

De acuerdo con todos los instrumentos citados, el Ecuador cuenta con un marco jurídico que no solo favorece, sino que obliga al Estado a realizar todos los esfuerzos y las acciones concretas que se requieran para garantizar a la población afroecuatoriana, específicamente a las mujeres, el acceso y ejercicio de sus derechos.



» Johis Alarcón. Fotografía de Archivo ONU Mujeres, 2023.

Contexto sobre la situación de las mujeres afroecuatorianas y afrodescendientes



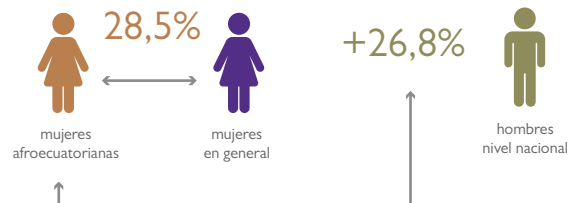
De acuerdo con los datos recogidos por el Perfil de País según Igualdad de Género de ONU Mujeres (2023), las personas afrodescendientes representan el 7,8 % de la población total del país⁵. Según este documento, la población afroecuatoriana se encuentra en todo el territorio nacional, particularmente en zonas urbanas y periurbanas con acceso limitado a servicios sociales.

A pesar de que Ecuador cuenta con un marco legal que rechaza el racismo y la discriminación, y que es signatario de los instrumentos internacionales más importantes de Derechos Humanos, las condiciones de vida para la población afroecuatoriana, especialmente para las mujeres y las niñas, siguen siendo precarias.

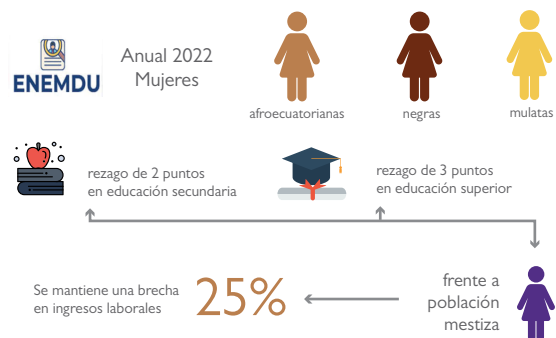
Las mujeres afroecuatorianas presentan un 38,9 % de pobreza multidimensional y una incidencia del 30,6 % en cuanto a la pobreza por ingresos, cifra que supera el 28,5 % de las mujeres en general y el 26,8 % entre los hombres a nivel nacional (ONU Mujeres 2023, p. 42).



Por otro lado, de acuerdo con la ENEMDU anual de 2022, las mujeres afroecuatorianas, negras y mulatas tienen un rezago de 2 puntos en educación secundaria y 3 puntos en educación superior frente a la población mestiza, además de una brecha del 25 % en ingresos laborales.



Otros indicadores también muestran la doble vulnerabilidad que enfrentan las mujeres afroecuatorianas.



Solo una de cada cuatro tiene cobertura de la seguridad social, frente a un índice nacional del 32,42 %, lo cual evidencia las condiciones de informalidad y/o precariedad en las que participan en el ámbito laboral y de generación de ingresos (ONU Mujeres 2023, p. 43).

⁵ Se debe indicar que el dato que consta en este documento corresponde al Censo de población de 2010. En el caso del Censo 2022-23 y presentados en 2023, la información muestra una reducción absoluta y relativa de la población afrodescendiente en el país. Debido a esto, varias organizaciones de pueblos afroecuatorianos y afrodescendientes, incluidas aquellas que conforman la CONAMUNE, han manifestado rechazo a los resultados y demandado que estas cifras sean revisadas. Estos procesos se encuentran en curso, razón por la cual en este documento no se utilizarán los datos del censo 2022.

Las limitaciones en cuanto al trabajo decente se ven agravadas por los indicadores de educación. De acuerdo a los datos recogidos por ONU Mujeres en el Perfil de País según la Igualdad de Género, el analfabetismo alcanza al 12,3 % en las mujeres afroecuatorianas entre 15 y 49 años, más de tres puntos porcentuales por encima de la media nacional de 9,2 %, mientras que la cantidad de años de escolaridad llega a 10,2 años, aún por debajo del promedio nacional de 10,5 años en 2021 (ONU Mujeres 2023, p. 44).

Estos datos explican en buena parte las limitaciones de las mujeres afroecuatorianas para acceder a niveles superiores de educación y formación. De acuerdo a un estudio cualitativo realizado por FES-ILDIS,⁶ de ochenta entrevistas realizadas, únicamente cuatro mujeres afroecuatorianas tenían título universitario (2021, p. 37).

En cuanto a salud y condiciones de vida, según los datos de la última encuesta disponible (2018), la desnutrición crónica en niñas afrodescendientes alcanzó el 14,05 %, cifra que, aunque menor que el promedio nacional del 27,2 %, aún es preocupante (ONU Mujeres 2023, p. 47).



(ONU Mujeres 2023, 47)

Las mujeres afroecuatorianas no ejercen a plenitud sus derechos sexuales y reproductivos, lo cual limita su posibilidad de negociación en relación al disfrute, la prevención de enfermedades de transmisión sexual y la decisión sobre el número de hijos e hijas que desean tener; se evidencia un alto grado de embarazos no deseados en mujeres adultas en edad fértil. Además, las mujeres afroecuatorianas no alcanzan el goce efectivo de sus derechos sexuales y reproductivos, situación agravada por elevadas tasas de embarazo adolescente e infantil (13.5 % de las adolescentes y niñas son madres).

A las cifras oficiales sobre acceso a los servicios de salud se debe sumar el uso de la medicina casera o tradicional, frecuente entre la población afroecuatoriana, especialmente entre las mujeres. Esta práctica constituye una fuente importante de provisión de servicios y de aporte de las mujeres a la comunidad, por lo que este tema se ha constituido en uno de los ejes de trabajo de la Agenda.

En cuanto a la violencia de género, de acuerdo con la última encuesta ENVIGMU de 2019, citada en el Perfil de País según la Igualdad de Género de ONU Mujeres, más de seis de cada diez mujeres han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida. Según esta encuesta, existe una mayor prevalencia de violencia entre las mujeres afroecuatorianas e indígenas (ONU Mujeres 2023, p. 66), quienes presentan mayor incidencia que el promedio en general y para todos los tipos de violencia, siendo las más altas la violencia psicológica, gineco-obstétrica y física.

Las violencias en contra de las mujeres afrodescendientes se ven agravadas porque gran parte de esta población está ubicada en territorios donde se ha incrementado la inseguridad, la violencia y la conflictividad, especialmente en los últimos cinco años.

6 Carabalí, Iliana, Isabel Folleco, Ana María Morales y Maribel Padilla, 2021. "Diagnóstico de la situación socioeconómica de las mujeres afroecuatorianas en el territorio ancestral de Imbabura y Carchi". FES, CONAMUNE. Quito. Disponible en: [https:// library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/17548.pdf](https://library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/17548.pdf)

Respecto a la participación ciudadana y política de las mujeres afroecuatorianas, una de las limitaciones más importantes para el análisis está en la falta de información al respecto. Este aspecto no es reciente. La invisibilización de la participación de las mujeres afroecuatorianas en todos los procesos políticos del país ha sido una constante.

De acuerdo a M. Quiñónez Castillo, mujer y líder afroecuatoriana, en las luchas sociales del país y del pueblo afroecuatoriano «participaron destacadas mujeres afros anónimas en la construcción de los procesos comunitarios y ciudadanos» (comunicación personal, fecha de 2023), pero esto no se ha registrado, por lo que no se cuenta con «un relato cronológico de sus luchas dentro de los procesos organizativos sociales, culturales y comunitarios» (Espinoza, 2022, p. 66).



» https://mundialmedios.com/wp-content/uploads/2022/07/pleno_afro.jpeg

A pesar de esta falta de registro y visibilización sobre su participación activa en los procesos políticos de distinto tipo, las mujeres afroecuatorianas reivindican la importancia de su presencia en el «quehacer político casa adentro», de cuyas «prácticas, acompañamientos y diálogos» también surge la organización y la movilización (Carabalí et al., 2021, pp. 33-34).

Sin embargo, y aunque han alcanzado varios de los puestos más altos en distintos cargos públicos, la participación electoral de las mujeres afroecuatorianas sigue siendo limitada. Según los datos correspondientes a las elecciones presidenciales y parlamentarias del periodo electoral 2009-2021, se observa una mínima representación. En la Asamblea Nacional, de 204 mujeres electas durante este tiempo, solo ocho (es decir, el 4 %) fueron mujeres afroecuatorianas para el cargo de asambleístas⁷ (Espinoza, 2022, p. 73).

7 En 2021: Paola Cabezas, asambleísta nacional (en este período se señala la presencia de Mayra Espinosa, asambleísta alterna). En 2017: Mae Montaña, Carmen Mercedes Bustos Rivadeneira y Mayra Migdonia Montaña Guisamano. En 2013: Mae Montaña Valencia, Adriana de la Cruz Gaspar; y Zobeida Gudiño Mena. En 2009: Zobeida Gudiño Mena. (CNE En Espinoza 2022, 73)



204 mujeres electas

Solo 8, es decir el

4% mujeres afroecuatorianas,

han sido electas para ser
asambleístas (Espinoza 2022, 73).

La escasa presencia de mujeres afroecuatorianas en los procesos electorales y en la designación de autoridades nacionales y locales de alto nivel ha sido minimizada y escondida en la creciente participación de mujeres en general.

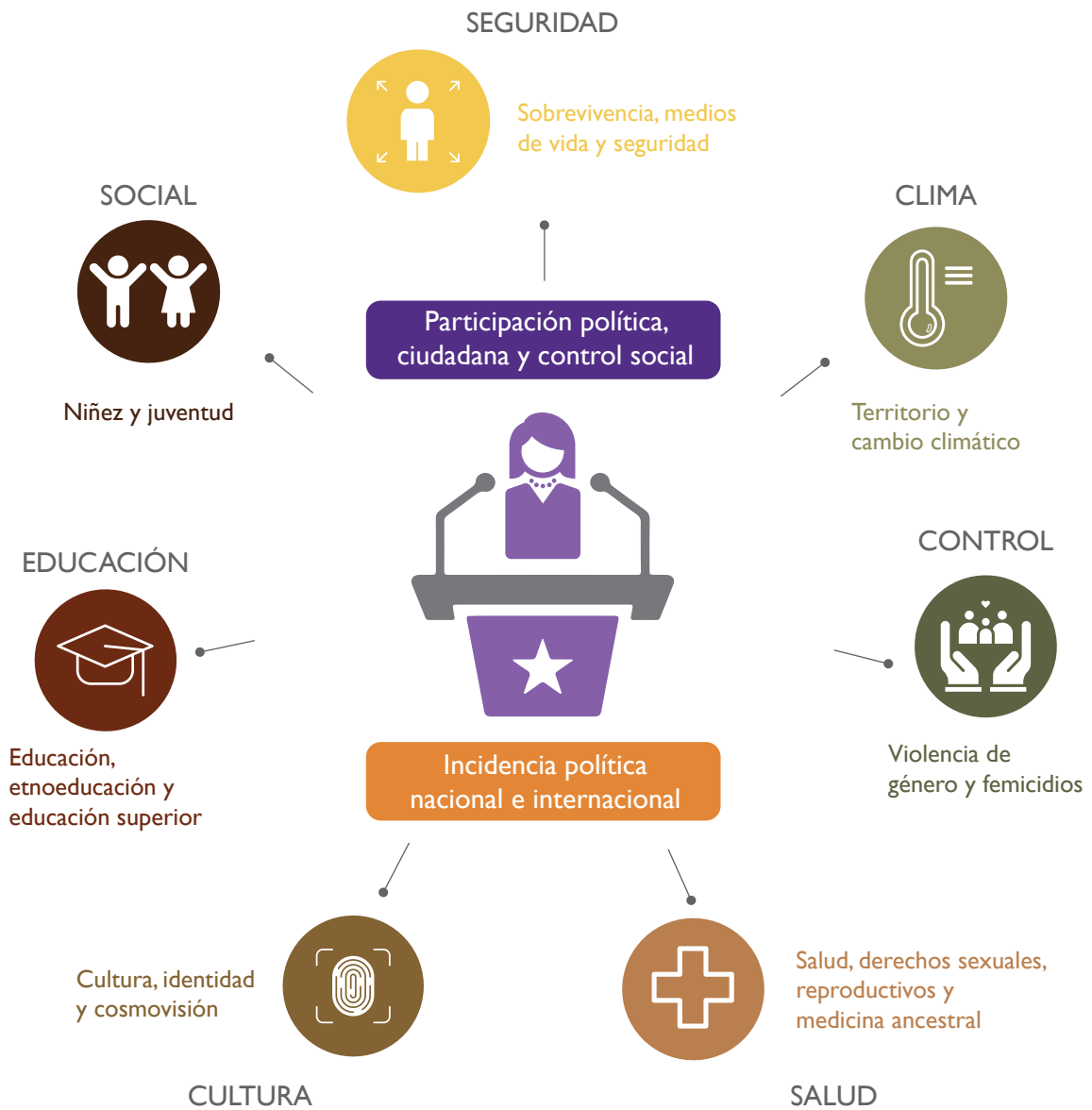
Según J. Rodríguez y D. Angulo, mujeres afroecuatorianas entrevistadas por Espinoza (2022), el Estado ecuatoriano no ha priorizado la creación de más oportunidades de participación «porque considera que con los avances que se ha tenido en la participación política de las mujeres en el ámbito político electoral y organizativo social han sido suficientes» (p. 73).

Esto sin contar con que el Estado, a través de distintas instancias, «no cumple con los mecanismos, acciones, la ley de cuotas de la participación política de las mujeres afros en cuanto a la paridad, la equidad, la alternancia» (p. 73), según lo establecido en el Decreto 60 de 2009 y lo dispuesto en los planes de acción por el Decenio Afro.

Ejes de la Agenda Política

Las mujeres afroecuatorianas destacan la importancia de partir del conocimiento y de la comprensión de la dinámica que afecta a sus derechos. En este sentido, la Agenda se organiza en torno a **nueve ejes temáticos**, en los cuales se han propuesto lineamientos de política, estrategias y acciones que se estructuran en dos cuerpos principales:

- » Casa adentro, que incluye acciones de fortalecimiento organizativo.
- » Casa afuera, que abarca lo que las mujeres demandan del Estado y que constituyen sus líneas de incidencia y abogacía.



Eje I: Participación política, ciudadana y control social

La participación ciudadana y política se considera la materialización del ejercicio de la ciudadanía y la construcción y consolidación de la democracia. La participación es el derecho de todas las personas, comunidades y pueblos a intervenir en las decisiones del Estado en factores que incidan en el empoderamiento y vivencia de sus derechos y en su calidad de vida.

A pesar de la fuerza histórica y la creciente consolidación del movimiento social de las mujeres afroecuatorianas, se han identificado debilidades en su participación tanto en la arena política partidaria y electoral como en la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas, planes y proyectos. Esto se debe a que el Estado no ha puesto a su disposición los instrumentos necesarios para su ejercicio: información, recursos, formación, y no ha evidenciado una relación horizontal de trabajo conjunto con las organizaciones. Estas organizaciones son convocadas para la validación de propuestas formuladas desde los escritorios o desde el nivel central, por lo cual los aportes y sugerencias de cambios en su mayoría no son tomados en cuenta, quedando al criterio de las autoridades de turno.

Se enfrentan problemas en las organizaciones sociales y políticas, provocados por crisis socioeconómicas, desmovilización, clientelismo y barreras materiales que impiden a las mujeres participar en procesos de elección popular o en cargos directivos dentro de las organizaciones, debido en parte a la discriminación y violencia, y a estructuras jerárquicas masculinizadas.

En cuanto a la capacidad de acción de las organizaciones, se ha identificado también una falta de sostenibilidad y fortalecimiento, carencia de recursos y formas de autogestión.

Objetivo, políticas y estrategias

El objetivo del eje de participación es incrementar la participación efectiva de las mujeres afrodescendientes y afroecuatorianas en los espacios de decisión comunitaria, organizativa y política

Para el desarrollo de este objetivo, se han propuesto dos políticas:

1. Promover y fomentar la participación activa de la población afrodescendiente, descolonizando el pensamiento y los procesos políticos.
2. Facilitar el acceso y el ejercicio de los derechos de participación ciudadana en la toma de decisiones en la gestión pública.



Tabla I

Política I: Promoción y fomento de la participación activa de la población afrodescendiente descolonizado el pensamiento y los procesos políticos					
Estrategias: 1.1 Promover la participación política de la población afrodescendiente en las contiendas electorales de acuerdo con el código de la democracia, especialmente de las mujeres afroecuatorianas.		Período			
		Año: 1 2 3 4			
Casa adentro:	1.1.1 Difundir, conocer y discutir el código de la democracia y otra normativa relevante, a través de diálogos, talleres y material comunicacional	X	X		
	1.1.2 Capacitación y formación política entre la población afroecuatoriana, especialmente entre las mujeres		X	X	
		Período			
		Año: 1 2 3 4			
Casa afuera:	1.1.2 Asamblea nacional, CNE y organizaciones sociales y políticas; desarrollo de leyes de acción afirmativa y promoción de derechos (Agenda legislativa, ley de reparación, código de la democracia; proponer agenda legislativa)		X	X	X
	1.1.3 Promoción de acciones afirmativas para acceder a un número de curules legislativos, equivalente al porcentaje de la población afroecuatoriana. (reforma CD)		X	X	
	1.1.4 Incidencia/abogacía; Promover reforma al Código de la Democracia para incluir la obligación de cumplir con el porcentaje de población afroecuatoriana en listas (Decreto 60)		X	X	
Estrategias: 1.2 Promoción del "voto negro" para obtener el respaldo de la población afroecuatoriana y afrodescendiente en las urnas.		Período			
		Año: 1 2 3 4			
Casa adentro:	1.2.1 Desarrollo de un plan de incidencia	X			
	1.2.2 Desarrollo de campaña y material de edu-comunicación apoyada por la red de jóvenes	X	X		
	1.2.3 Generación y difusión de información sobre historia, cultura, derechos del pueblo afroecuatoriano y particularmente las mujeres		X	X	X
		Período			
		Año: 1 2 3 4			
Casa afuera:	1.2.4 CNE reforzamiento de campañas sobre participación de mujeres, con foco en mujeres afrodescendientes (períodos electorales)	X		X	X
Estrategias: 1.3 Creación de movimiento político fundado por mujeres afrodescendientes, con participación de hombres, liderado por mujeres		Período			
		Año: 1 2 3 4			
Casa adentro:	1.3.1 Conformar una comisión política de evaluación de los procesos iniciados, incluyendo a jóvenes	X			
	1.3.2 Generación de diálogos multinivel para la construcción colectiva del movimiento	X	X		
	1.3.3 Generar una hoja de ruta para la construcción del movimiento (con amplia participación territorial)	X			
	1.3.4 Constituir estructuras políticas territoriales, conformado movimientos locales, barriales, parroquiales y cantonales (modelo operativo de CONAMUNE)		X	X	
	1.3.5 Constituir la infraestructura política básica del movimiento (recursos para procesos locales, líneas ideológicas políticas, alianzas estratégicas)		X	X	X
	1.3.6 Crear y fortalecer capacidades de cabildeo y negociación			X	X

Estrategias:		Período				
		Año: I	2	3	4	
Casa adentro:	1.4.1	Preparar información de respaldo para la posición de ratificación del decenio fallido en el Tercer foro de los pueblos afrodescendientes (Ginebra)	X	X		
	1.4.2	Evaluar el cumplimiento de lo dispuesto en el Plan de Actividades del Decenio Afro y actualizar los ejes y acciones principales de cara a la renovación.	X	X		
	1.4.3	Evaluar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 915 de 2016	X			
	1.4.5	Desarrollar propuesta de lineamientos políticas públicas de desarrollo dirigidas a la población afroecuatoriana, especialmente de las mujeres de cara al posicionamiento de CONAMUNE frente a las elecciones de 2025 y planes de gobierno	X	X		
	1.4.6	Desarrollar e implementar instrumentos de seguimiento al Plan de desarrollo, a la Agenda de igualdad de género y Agenda de Igualdad de pueblos y nacionalidades, en lo relativo a políticas dirigidas al pueblo afrodescendiente, particularmente mujeres	X		X	
	1.4.7	Secretaría Planificación; seguimiento a Plan Nacional de Desarrollo y al presupuesto estatal, con foco en políticas, programas y proyectos dirigidos a la población afrodescendiente y afroecuatoriana, principalmente mujeres	X	X		
Casa afuera:	1.4.8	CIPN / CNIG/ Secretaría planificación; promover y hacer seguimiento a la implementación de la Agencia para el desarrollo de los pueblos y nacionalidades, en lo que corresponde al Pueblo Afroecuatoriano con las entidades del ejecutivo, así como con gobiernos locales		X	X	X

Tabla 2

Política 2:		Período				
Promover el acceso y el ejercicio los derechos de participación ciudadana en la toma de decisiones en la gestión pública		Año: I	2	3	4	
Estrategias: 2.1 Promoción de veeduría ciudadana y la participación en la gestión de la política sectorial y local						
Casa adentro:	2.1.1	Generar discusiones sobre mecanismos locales de participación ciudadana, de acuerdo con la normativa nacional e intercambiar experiencias sobre instrumentos de veeduría, seguimiento e incidencia ciudadana a la política pública	X	X		
	2.1.2	Discutir y replicar experiencias de observatorios provinciales (Ejemplo Imbabura)	X	X		
	2.1.4	Promover la incorporación de mujeres jóvenes en las organizaciones sociales y movimientos políticos (información, formación y diálogo, liderazgos)	X	X	X	X
	2.1.5	Conformar veedurías y promover mesas temáticas en los ministerios, priorizando en sectores más relevantes para la agenda (utilizando el modelo de Salud).		X	X	
	2.1.6	Hacer seguimiento a los consejos de protección de derechos y promover la creación de espacios para grupos de atención prioritaria (priorizar los territorios).	X	X		
	2.1.7	Hacer seguimiento a los acuerdos ministeriales sobre participación del Ministerio del Trabajo, sobre consejos consultivos ministeriales.	X	X		
Casa afuera:	2.1.8	CPCCS; Difundir información y desarrollar capacitaciones sobre mecanismos de participación ciudadana en las organizaciones locales y nacionales, con foco en temas de igualdad de género	X	X		
	2.1.9	Ministerios, Asamblea Nacional; Incidencia para el cumplimiento de la normativa laboral sobre la inclusión de mujeres y población afrodescendiente en cargos de decisión decreto 60, vía acuerdos ministeriales	X	X	X	X

Estrategias: 2.2 Creación de implementación de un observatorio de participación política de mujeres afrodescendientes y afroecuatorianas

		Período			
		Año: 1	2	3	4
Casa adentro:	2.2.1 Crear una comisión/mesa de coordinación para la creación del observatorio, una hoja de ruta y plan de implementación	X	X		
	2.2.2 Generar diálogos con organizaciones de mujeres y de la sociedad civil que llevan adelante mecanismos de vigilancia y monitoreo de participación política de las mujeres	X	X	X	
	2.2.3 Definir los ejes del observatorio/mecanismo de vigilancia ciudadana y diseñar el modelo de observatorios locales de acuerdo con la normativa y políticas del CPCS los observatorios	X			

		Período			
		Año: 1	2	3	4
Casa afuera:	2.2.4 ONU/Donantes; Desarrollar la agenda temática del observatorio y un cronograma de acciones de corto y mediano plazo (marco legal y la política pública relevante sobre participación política, no discriminación y acciones afirmativas por parte de los movimientos y partidos políticos, así como de los distintos entes estatales; ley de consejos para la igualdad, entre otros)	X	X	X	
	2.2.5 ONU/Donantes; Mantener información actualizada y hacer seguimiento al observatori		X	X	X

Estrategias: 2.4 Ampliar y promover alianzas y construcción conjunta de agendas

		Período			
		Año: 1	2	3	4
Casa adentro:	2.4.1 Realizar un mapeo de organizaciones, movimientos y actores que son parte de los procesos organizativos de la población afroecuatoriana, diferenciando aquellos que son parte de la organización y los movimientos de mujeres.	X	X		
	2.4.2 Aplicar y procesar encuestas específicas en provincias en las organizaciones identificadas para identificar sus agendas y sus formas propias de organización	X	X		
	2.4.3 Elaborar un banco de datos y documentación de los procesos organizativos afroecuatorianos con foco en aquellos con participación y liderazgo de mujeres	X	X		

		Período			
		Año: 1	2	3	4
Casa afuera:	2.4.4 Generar y promover diálogo permanente con organizaciones de mujeres y organizaciones de la sociedad civil con interés comunes en términos de derechos de las mujeres afrodescendientes y afroecuatorianas		X	X	X



» Talleres de diseño de la Agenda. Fotografía de ONU Mujeres, 2023.

Eje 2: Incidencia política nacional e internacional

Como contexto en el eje de incidencia política, se consideran el Decreto 60, que dispone la aprobación y aplicación del Plan Plurinacional para eliminar la discriminación racial y la exclusión étnica y cultural, y el Decreto 915, que establece el cumplimiento del Programa de Actividades del Decenio Internacional para los Afrodescendientes como parte de la planificación nacional. Este decreto dispone que el Consejo Nacional de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades efectúe propuestas de políticas públicas a ser consensuadas en los Consejos Sectoriales de la Política para su articulación con la política sectorial y posterior ejecución por parte de los ministerios de Estado y demás organismos competentes.

De acuerdo con este instrumento, los objetivos y metas del Programa de Actividades del Decenio Internacional para los Afrodescendientes 2015-2024 deben estar articulados y en coordinación con los instrumentos de planificación del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Las mujeres afroecuatorianas y afrodescendientes han identificado una falta de coherencia entre lo estipulado en los distintos planes, agendas y programas a los que se ha comprometido el país en relación con el desarrollo de los pueblos afrodescendientes y, en particular, las mujeres, y el cumplimiento efectivo de sus postulados y metas. La falta de seguimiento y monitoreo, la falta de priorización política y presupuestaria en los gobiernos y la ausencia de mecanismos específicos para la vigilancia ciudadana con indicadores adecuados han sido señaladas como principales problemáticas relacionadas con este incumplimiento.

La agenda propone fortalecer estos mecanismos y disponer de mejores instrumentos para la incidencia en las agencias públicas. Por otro lado, identifica la necesidad de mayor acceso y conocimiento sobre las tecnologías de la información y la comunicación, así como el fortalecimiento de los conocimientos en cuanto a derechos de comunicación, tanto como receptoras de información como respecto a los derechos relacionados con la libre expresión y manifestación, para integrar nuevos mecanismos de incidencia política.

Objetivos, políticas y estrategias

El objetivo del eje de incidencia es mejorar los resultados del accionar político de las organizaciones de mujeres para el diálogo político, la vigilancia y la consecución de impactos de la política pública.

Para el desarrollo de este objetivo, se han propuesto dos políticas:

1. Fomentar y consolidar el reconocimiento de las prioridades, debates y agenda política de las mujeres afroecuatorianas y afrodescendientes a nivel nacional e internacional
2. Fortalecer la comunicación para la incidencia política y la efectividad de la participación.



Tabla 3

Política I:		Fomentar y consolidar el reconocimiento de las prioridades, debates y agenda política de las Mujeres Afroecuatorianas y Afrodescendientes a nivel nacional e internacional				
Estrategias:		1.1 Difusión y discusión la Agenda de Mujeres Afroecuatorianas y Afrodescendientes				
		Período				
		Año: 1 2 3 4				
	1.1.1	Conformar una comisión de socialización y seguimiento de la agenda de mujeres afroecuatorianas y afrodescendientes	X			
	1.1.2	Identificación de espacios nacionales e internacionales para promocionar la agenda (foros, informe sombra, Red de Mujeres de la diáspora, entre otros)	X	X		
	1.1.3	Desarrollar un resumen ejecutivo y cartilla de la Agenda en versión digital para difusión en redes	X			
Casa adentro:	1.1.4	Conformar espacios de diálogo y difusión de la agenda y desde las lideresas afroecuatorianas en sus comunidades y territorios, de acuerdo con los diferentes ejes de la agenda	X	X		
	1.1.5	Generar planes de incidencia y exigibilidad de los derechos por parte de la población afroecuatoriana, especialmente por parte de las mujeres, de acuerdo con los ejes de la agenda.	X	X		
	1.1.6	Definir y ejecutar hoja de ruta para la difusión de la agenda en las instituciones públicas del país	X	X		
Estrategias:		1.2 Promoción de la implementación de los instrumentos legales requeridos para la implementación de la agenda, así como para el seguimiento y evaluación				
		Período				
		Año: 1 2 3 4				
Casa adentro:	1.2.1	Sistematizar normas, leyes, y políticas públicas vigentes, para identificar brechas y vacíos de cara a las prioridades de la agenda (actualizar estudio de brechas realizado en la escuela en 2022).	X	X		
	1.2.2	Donantes/consultoría; Definir y priorizar propuestas de Ordenanza acuerdos ministeriales agendas de políticas, aprovechando los espacios formales de participación, tales como las asambleas, consejos de derechos y mesas locales	X	X		
Casa afuera:	1.2.3	Asamblea Nacional; Generar y ejecutar plan de incidencia para la agenda legislativa (grupo parlamentario por los derechos de las mujeres; comisiones relevantes)	X	X	X	X
Estrategias:		1.3 Implementación de mecanismos para obtener apoyo técnico y financiero para la ejecución de los planes y programas de la Agenda.				
		Período				
		Año: 1 2 3 4				
Casa adentro:	1.3.1	Definir acciones de autogestión de fondos para las organizaciones con el fin de incrementar recursos para la ejecución de planes y proyectos	X	X		
	1.3.2	Identificar proyectos de cooperación (Cancillería, Convocatorias de Organismos y Organizaciones Internacionales)	X			
	1.3.3	Desarrollar propuestas de proyectos, sobre la base de las líneas prioritarias de la Agenda- difusión de la agenda.	X	X	X	X

Estrategias:		Período				
		Año: 1	2	3	4	
1.4 Articulación de la Agenda nacional de las mujeres afroecuatorianas y afrodescendientes con otras agendas regionales e internacionales						
Casa adentro:	1.4.1	Promover acercamientos con los entes organizadores del Decenio de las Mujeres Rurales para negociar la vinculación del cumplimiento de los objetivos del decenio con una perspectiva de inclusión de las diversidades.	X			
	1.4.2	Mapear y dialogar con instituciones que realizan iniciativas de inclusión, especialmente de mujeres y población afrodescendiente, para establecer acuerdos y alianzas.	X	X		
	1.4.3	Generar y promover diálogo con otras organizaciones para presentar y discutir la Agenda, encontrar vinculaciones y elementos comunes	X	X		
	1.4.4	Presentar la agenda en espacios de participación internacional	X	X	X	X
Estrategias:		1.5 Fortalecimiento de la capacidad de incidencia política y la organización de las mujeres afroecuatorianas y afrodescendientes				
		Período				
		Año: 1	2	3	4	
Casa adentro:	1.5.1	Establecer una vocería nacional de incidencia política para la negociación con autoridades	X	X		
	1.5.2	Elaborar e implementar un código de ética para el cumplimiento por parte de las lideresas, representantes, activistas y miembros de las organizaciones.	X	X		
	1.5.3	Desarrollar procesos de formación política para las mujeres, con énfasis en las jóvenes, sobre la base de la discusión de la agenda y otras agendas internacionales relevantes	X	X	X	X
	1.5.4	Organización e implementación de espacios de información, seguimiento y evaluación de acciones y compromisos por provincia		X	X	X
Casa afuera:	1.5.5	Universidad Central/otras; dar seguimiento a las Acciones de la escuela de formación política y liderazgo, gestión de movilización de recursos para su sostenibilidad	X	X	X	
	1.5.6	Desarrollar procesos de formación en temáticas de género y masculinidades en las que se involucren los hombres de las organizaciones	X	X	X	

Tabla 4

Política 2:		Fomentar y consolidar el reconocimiento de las prioridades, debates y agenda política de las Mujeres Afroecuatorianas y Afrodescendientes a nivel nacional e internacional				
Estrategias:		2.1 Capacitación y formación sobre medios, derechos y gestión de la comunicación				
		Período				
		Año: 1	2	3	4	
Casa adentro:	2.1.1	Sistematizar información sobre la normativa existente relativa a derechos y políticas públicas de comunicación y sus brechas frente a las mujeres afrodescendientes	X	X		
	1.1.2	Elaborar e implementar un plan de capacitación para las organizaciones de mujeres afroecuatorianas en el ámbito de la comunicación, que incluye; i) derechos a la comunicación; ii) medios, mecanismos y estrategias de comunicación; iii) manejo de redes sociales	X	X	X	
Casa afuera:	2.1.3	Red de Universidades; SENEYCYT; Promover la inclusión en carreras en tecnologías de información y comunicación (acciones afirmativas, becas) para mujeres afro		X	X	X

Estrategias:		Período			
		Año: 1	2	3	4
Casa adentro:	2.2.1 Creación y puesta en funcionamiento de la red de comunicadoras, con foco en las mujeres jóvenes (propuesta de proyecto a CIESPAL)	X	X		
	2.2.2 Implementación de una estrategia de comunicación integral para la organización de mujeres afroecuatorianas y afrodescendientes sobre distintos ámbitos de la vida de las mujeres, hacia adentro (otras organizaciones y los hombres de la organización) y hacia afuera (medios y canales de comunicación; otros públicos)		X	X	
	2.2.3 Capacitación para creadoras de contenidos en redes que promuevan la difusión de la cultura afro y la cohesión entre jóvenes y niñas afrodescendientes y afroecuatorianas	X	X		
Casa afuera:	2.2.4 Medios de comunicación; Promoción de mensajes y medios de comunicación no sexistas y no racistas; formación sensibilización; programación	X	X	X	



» Encuentro Cimarronas por la Paz. Fotografía de CONAMUNE, 2023.

Eje 3: Supervivencia, medios de vida y seguridad

El impacto de la violencia, la crisis económica y la inseguridad ha sido especialmente fuerte sobre las mujeres afrodescendientes, dadas sus condiciones de vida previas, la doble discriminación estructural y su ubicación en territorios especialmente vulnerables, excluidos y expuestos a violencias, crimen organizado, delincuencia común y abandono del Estado. Si bien los niveles promedio de ingresos per cápita de los hogares afrodescendientes están apenas por debajo del promedio nacional, los hogares dirigidos por mujeres y las mujeres individualmente presentan brechas importantes de ingresos monetarios frente a los hombres y las mujeres de otros grupos poblacionales. Se encuentran en regímenes de trabajo precarios e inestables, y en muchos casos sufren violencia, hipersexualización y acoso sexual, discriminación y estereotipación, lo que las segrega de trabajos y sectores con mejores salarios y ganancias.

La situación de inseguridad y violencia impacta a las mujeres de varios modos. Son más proclives a sufrir violencia directa intrafamiliar o comunitaria debido a la injerencia de grupos irregulares en los territorios, especialmente de índole sexual. Están expuestas a riesgos en lugares públicos, calles y transportes; enfrentan las consecuencias de la inseguridad sobre el acceso a bienes y servicios para el cuidado y la alimentación; y permanecen en un estado de temor e impotencia frente al reclutamiento y la violencia ejercida hacia sus hijos e hijas en situación de guerra interna.

Ante esta situación, las mujeres afrodescendientes han priorizado en su agenda entender mejor la situación económica de las mujeres y generar propuestas con impacto, la promoción de oportunidades de generación de medios de vida independientes y sostenibles, y el acceso a recursos de financiamiento. Igualmente, han priorizado la lucha contra la violencia y la inseguridad, así como la protección de la población, especialmente de las mujeres y jóvenes.

Objetivo, políticas y estrategias

El objetivo del eje de medios de vida y seguridad es promover el acceso a oportunidades económicas y la prevención y respuesta ante los riesgos generados por la inseguridad y las violencias.

Para este objetivo se han propuesto dos políticas:

1. Fomentar oportunidades para la reducción de la exclusión y la pobreza entre las mujeres afroecuatorianas y afrodescendientes.
2. Promover la seguridad y garantizar la libre circulación de las mujeres afroecuatorianas y afrodescendientes en el territorio nacional.



Tabla 5

Política I:		Fomentar oportunidades para la reducción de la exclusión y la pobreza entre las mujeres afroecuatorianas y afrodescendientes				
Estrategias: 1.1 Promover, proponer y acompañar la elaboración de una propuesta de política pública integral para el empoderamiento económico de las mujeres afrodescendientes						
		Período				
		Año:	1	2	3	4
Casa adentro:	1.1.1	Levantar participativamente un diagnóstico sobre las barreras y oportunidades más importantes para el empoderamiento económico de las mujeres afroecuatorianas (apoyo de universidades aliadas)	X	X		
	1.1.2	Analizar la normativa, políticas y programas nacionales vigentes e identificar oportunidades y brechas para el desarrollo de políticas de inclusión económica en favor de las mujeres afrodescendientes y afroecuatorianas	X			
	1.1.3	Analizar, difundir y discutir los avances en el cumplimiento del convenio 190 de OIT, particularmente para las mujeres afrodescendientes más afectadas por la violencia y acoso; trabajadoras remuneradas de hogar, mujeres en movilidad interna; mujeres trabajadoras de espacios públicos	X			
	1.1.4	Generar espacios de diálogo para el diseño de la propuesta de política pública para el empoderamiento de las mujeres afrodescendientes, regionales y por organizaciones	X	X		
	1.1.5	Construir la propuesta de política pública y materiales de comunicación y visibilidad	X	X		
	1.1.6	Ministerios del sector económico; dialogar y presentar la propuesta, para incorporación en agenda de gobierno (2025)		X	X	X
		Período				
		Año:	1	2	3	4
Casa afuera:	1.1.7	Asamblea nacional; comisión económica y laboral; dialogar y presentar propuesta, para debate de agenda legislativa		X	X	X
	1.1.8	MIPRO/AME/CONGOPE; Generación de compromisos para apoyo al empoderamiento económico de las mujeres afroecuatorianas y afrodescendientes (crear narrativa, data y material informativo)	X	X	X	X
Estrategias: 1.2 Promover el acceso a mejores oportunidades para la producción y emprendimientos sostenibles de las mujeres afroecuatorianas y afrodescendientes						
		Período				
		Año:	1	2	3	4
Casa adentro:	1.2.1	Generar información sobre oportunidades de asociatividad y acompañar procesos organizativos y asociativos de producción y comercialización de las mujeres productoras	X	X	X	
	1.2.2	Desarrollar propuestas de proyectos/emprendimientos asociativos a partir de un mapeo/registro de negocios y emprendimientos pequeños y medianos de las mujeres productoras parte de las organizaciones de mujeres afroecuatorianas y afrodescendientes	X	X	X	
	1.2.3	Organizar encuentros entre las lideresas locales y representantes de las organizaciones de mujeres para priorización de temas de empoderamiento económico en la agenda de desarrollo social, económico y cultural.	X	X		X
		Período				
		Año:	1	2	3	4
Casa afuera:	1.2.4	IEPS, Red financiera de desarrollo; incidencia para fortalecimiento de cajas de ahorro y otros instrumentos de acceso a financiamiento para emprendimientos y negocios de mujeres afroecuatorianas y afrodescendientes		X	X	
	1.2.5	Banca local y nacional pública; Promover la creación y el acceso a líneas diferenciadas de crédito, en conjunto con actores financieros locales y nacionales.		X	X	X
	1.2.6	Red de universidades/ONU/donantes; Implementación de capacitaciones en temas relativos a negocios, finanzas y emprendimientos, dirigidos a mujeres productoras, con una cuota de al menos 30% de jóvenes	X	X	X	

Estrategias: 1.3 Establecer alianzas para mejoramiento de negocios y emprendimientos sostenibles para mujeres productoras		Período			
		Año: 1	2	3	4
Casa adentro:	1.3.1 Realizar un mapeo de donantes con interés en proyectos de empoderamiento económico y desarrollo sustentable para mujeres afroecuatorianas y afrodescendientes	X	X		
	1.3.2 Buscar mecanismos y líneas de apoyo para mejoramiento y colocación de productos generados por mujeres afroecuatorianas (red creadoras; compra con propósito, entre otros)	X	X	X	
		Período			
		Año: 1	2	3	4
Casa afuera:	1.3.1 ONU / Donantes / generación de compromisos y líneas de apoyo al empoderamiento económico de las mujeres afroecuatorianas y afrodescendientes	X	X	X	

Tabla 6

Política 2: Promover la seguridad y la garantía de libre circulación de las mujeres afroecuatorianas y afrodescendientes en el territorio nacional					
Estrategias: 2.1 Fomentar la implementación de mecanismos de seguridad comunitaria y cultura de paz		Período			
		Año: 1	2	3	4
Casa adentro:	2.1.1 Diseñar e implementar mecanismos de seguridad adecuados a cada comunidad (incluyendo medios electrónicos de denuncia e información) e implementarlos en cantones y parroquias piloto	X	X	X	X
	2.1.2 Desarrollar formación de jóvenes hombres y mujeres en metodologías e iniciativas comunitarias para poner alto a la violencia, prevenir conflictos, y rutas para la respuesta ante las violencias.	X		X	
	2.1.3 Desarrollar formación con artes para promoción de derechos y prevención de violencia (reforzar iniciativas como CONAMUNE Pichincha y promover en otros territorios)	X			X
	2.1.4 Mapear y replicar estrategias de mujeres promotoras de paz (ej. estrategia de cochita amorosa; "pacita palenquera")	X	X	X	
		Período			
		Año: 1	2	3	4
Casa afuera:	2.1.5 Ministerio de educación/comunidad educativa local; Sensibilización y diálogos sobre riesgos a la seguridad, con foco en niñas y adolescentes; y promoción de cultura de paz		X	X	
	2.1.6 GAD parroquiales y municipales; Capacitación a las organizaciones y a la población afrodescendiente y afroecuatoriana en el uso de las alarmas y otros mecanismos de denuncia y seguridad; foco en las mujeres jefas de hogar		X	X	X

Estrategias:		Período				
		Año: 1	2	3	4	
Casa adentro:	2.2.1	Levantar de información y generar conversaciones y diálogos para identificar y reconocer os impactos de la inseguridad en las mujeres en contextos de mayor conflictividad y violencias	X	X		
	2.2.2	Analizar el perfilamiento racial desde el punto de vista sobre las mujeres y la jóvenes, discutir y fortalecer la agenda de incidencia sobre este tema.	X	X		
	2.2.3	Desarrollar capacitaciones en autocuidado, cuidado y prevención de la exposición a riesgos de inseguridad, al menos una por provincia y cantón de incidencia de las organizaciones	X	X	X	X
Casa afuera:	2.2.4	Ministerio de Interior; GADs; Ministerio de la Mujer; Concientización y sensibilización sobre la conflictividad, inseguridad y sus impactos en las violencias sobre las mujeres afrodescendientes		X	X	
	2.2.5	Ministerio de interior; policía; mejoramiento de conocimientos y prácticas para la no criminalización y no re-victimización a la población afrodescendiente, con foco en jóvenes hombres y mujeres		X	X	X
	2.2.6	Entidades de la fuerza pública y de control; Acuerdos para la reducción del impacto de la inseguridad en la población afroecuatoriana, especialmente en las mujeres.		X	X	
	2.2.7	Policía; programas de refuerzo de la policía comunitaria con foco en la población afrodescendiente, con enfoque de género		X	X	X



» Agricultora Lorena Valdez, Asociación de Mujeres Afroecuatorianas Timbiré en el Futuro. Fotografía de IICA Ecuador, 2022.

Eje 4: Territorio y cambio climático

El cambio climático no es neutral al género. Sus impactos están vinculados a la pobreza de los hogares, mayoritariamente encabezados por mujeres, y a territorios frágiles, asentamientos informales o que pueden ser afectados por fenómenos climáticos extremos, afectando principalmente a las áreas rurales.

Las mujeres enfrentan mayores riesgos frente a las crisis climáticas debido a la carga de cuidado, la falta de vivienda y servicios adecuados, sus funciones como proveedoras de alimentos y su falta de acceso a tierra y agua.

Las oportunidades para fortalecer sus niveles de respuesta y adaptación se ven limitadas por la exclusión del acceso a la información, al conocimiento e incluso a las relaciones y redes comunitarias. Además, la escasez de agua o alimentos las obliga a recorrer distancias más largas en condiciones de inseguridad, con mayor riesgo de violencia.

Los procesos de deforestación en zonas de alta explotación maderera, la pérdida de producción, las dificultades de legalización de tierras colectivas y la presencia de minería impactan especialmente a las familias que viven del autoconsumo de producción agrícola, particularmente aquellas en mayor pobreza, sobre representadas por mujeres jefas de hogar.

Por otro lado, los monocultivos y la privatización y concentración de la tierra con otros fines de negocio (como el turismo) convierten a las mujeres en empleadas, desplazando sus actividades tradicionales previas.

Las comunidades afrodescendientes están altamente expuestas a los desastres naturales y a los efectos negativos del cambio climático; sin embargo, son también uno de los grupos con mayor potencial para contribuir a la mitigación de esa amenaza global. Las mujeres afrodescendientes, mediante sus conocimientos y prácticas, son aliadas clave para entender y atender la crisis climática. Son guardianas de la riqueza natural del territorio y por ello pagan altos costos e incluso son víctimas de violencia. Además, este cuidado y los servicios ambientales que generan no son reconocidos.

Objetivos, Políticas y Estrategias

El objetivo del eje de territorio y cambio climático es mejorar las oportunidades de las mujeres afroecuatorianas y afrodescendientes para acceder y decidir sobre los recursos de la naturaleza y la producción sostenible, reconocer sus conocimientos y aportes como guardianas y cuidadoras del territorio y los ecosistemas, y participar activamente en la respuesta y mitigación frente al cambio climático.

Para este objetivo se han propuesto tres políticas:

1. Promover el acceso y decisión de las mujeres sobre las tierras comunitarias y ancestrales, el agua y las estrategias para enfrentar la degradación ambiental y el cambio climático.
2. Generar oportunidades para la producción agrícola sostenible en el territorio y las comunidades de la población afroecuatoriana, a cargo de mujeres.
3. Fomentar las capacidades para mitigar la afectación ambiental en las zonas de población afroecuatoriana.



Tabla 7

Política I:		Promoción del acceso y decisión de las mujeres sobre las tierras comunitarias y ancestrales, el agua y las estrategias para enfrentar el la degradación ambiental y el cambio climático.				
Estrategias:		1.1 Profundizar en el conocimiento sobre los impactos del cambio climático sobre las mujeres y las niñas afrodescendientes, sus saberes y aportes para la prevención, mitigación y conservación				
		Período				
		Año: 2 3 4				
Casa adentro:	1.1.1	Sistematizar y discutir la normativa sobre acceso a tierra y agua, con enfoque en el acceso de las mujeres afrodescendientes en territorios seleccionados	X	X		
	1.1.2	Organizar campañas y encuentros locales de capacitación y formación en historia del pueblo afroecuatoriano sobre tierras y territorios ancestrales, así como el marco jurídico y los derechos de exigibilidad al respecto.		X	X	
	1.1.3	Levantar información de base comunitaria sobre acceso y regularización de tierras en los territorios ancestrales, a cargo de las jóvenes de las organizaciones	X	X	X	
	1.1.4	Conocer y evaluar los impactos del cambio climático sobre las mujeres afroecuatorianas y sus territorios, con foco en la Amazonía y el chocó andino (encuentros, evaluaciones comunitarias)		X	X	X
		Período				
		Año: 2 3 4				
Casa afuera:	1.1.5	Academia/ONU; Sistematizar y visibilizar los aportes de las mujeres afroecuatorianas a la conservación de la Amazonía y el chocó andino, y la lucha por los territorios	X	X		
	1.1.6	Academia/ONU/GAD Provinciales/Ministerio de Ambiente; Generar formación y herramientas para el conocimiento de las mujeres sobre sus territorios (herramientas cartográficas, mapa físico, mapa social, mapa geo referencial del territorio), generación y discusión de mapas (Academia)		X	X	
Estrategias:		1.2 Fomentar la participación de las mujeres en las decisiones sobre los recursos, el uso del territorio, las estrategias y respuestas ante los riesgos del cambio climático, la deforestación y la extracción				
		Período				
		Año: 2 3 4				
Casa adentro:	1.2.1	Discusión e incidencia sobre la ley de comunas en lo relativo al derecho a posesión ancestral (generar titulaciones bajo la denominación de palenque y comarca)	X	X		
	1.2.2	Desarrollo de instrumentos e información de abogacía para garantizar el derecho a la titulación de tierras de uso colectivo en los territorios ancestrales afroecuatorianos	X	X		
	1.2.3	Recoger experiencias y voces de mujeres en acciones de conservación y adaptación frente al cambio climático en sus comunidades, difundir y presentar iniciativas para replicar y fomentar estas experiencias.	X	X		
	1.2.4	Promover, apoyar y defender los liderazgos de las mujeres en la defensa de territorios, contra el desarraigo y la expulsión de los territorios.		X	X	X
		Período				
		Año: 2 3 4				
Casa afuera:	1.2.5	MAG, GADs; Promover la garantía del derecho a la titulación de tierras de uso colectivo en los territorios ancestrales afroecuatorianos		X	X	X
	1.2.6	GAD, mesas locales del MAATE, CPCCS; Generar acciones para la participación de personas afrodescendientes y otras comunidades que se ven afectadas por el cambio climático, en los espacios locales de participación	X	X	X	X
	1.2.7	ONU/Actores humanitarios; Levantar información y generar alertas desde la comunidad frente a las emergencias climáticas, a partir de la experiencia de las mujeres.		X		X

Tabla 8

Política 2:		Fortalecer la producción agrícola en el territorio y las comunidades de la población afroecuatoriana, a cargo de mujeres productoras				
Estrategias:		2.1 Promoción de oportunidades para la producción sostenible a cargo de las mujeres afrodescendientes				
		Período				
		Año: I	2	3	4	
Casa adentro:	2.1.1	Realizar un registro para recuperar técnicas y saberes de las mujeres afroecuatorianas sobre producción, consumo y alimentación	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2.1.2	Organizar encuentros para el intercambio de saberes entre mujeres afroecuatorianas y afrodescendientes de distintas generaciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2.1.3	Levantar información sobre financiamiento climático y generar alianzas con el sector público, privado y la cooperación, con foco en territorios y comunidades afrodescendientes	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2.1.4	Desarrollo de propuesta de programa de conservación y recuperación de manglares con foco en la zona norte de Esmeraldas e incidencia	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Período				
		Año: I	2	3	4	
Casa afuera:	2.1.5	MAG; Mambiente; Promoción de programas de diversificación de cultivos para evitar la expansión del monocultivo de palma, con asociatividad y crédito (arroz, maíz, coco, desarrollo de huertos y parcelas resilientes al CC)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	2.1.6	MAG; M. Ambiente; Capacitación en técnicas modernas y ancestrales de cultivo y producción agrícola, con enfoque de género y enfoque de protección y conservación ambiental.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	2.1.7	GAD; MAG; Desarrollo de trueques y ferias comunitarias lideradas por mujeres para vinculación de áreas rurales y urbanas (mercados locales)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Tabla 9

Política 3:		Fortalecer la producción agrícola en el territorio y las comunidades de la población afroecuatoriana, a cargo de mujeres productoras				
Estrategias:		3.1 Promoción de oportunidades para la producción sostenible a cargo de las mujeres afrodescendientes				
		Período				
		Año: I	2	3	4	
Casa adentro:	3.1.1	Generar un proceso participativo de evaluación del impacto de la deforestación, la extracción minera y los monocultivos en el cuidado de la vida y la sobrevivencia de las mujeres afrodescendiente	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	3.1.2	Recopilar, difundir y discutir información sobre el grado de deforestación y la afectación ambiental en las zonas de población afroecuatoriana.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	3.1.3	Levantar información de programas vigentes y trabajar una propuesta de plan integral de conservación ambiental con enfoque de género para las zonas de población afroecuatoriana	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	3.1.4	Academia/ONGs, Ministerio Ambiente; Capacitar a las mujeres y organizaciones en técnicas y prácticas de conservación ambiental que consideren y recojan los saberes ancestrales del pueblo afroecuatoriano y afrodescendiente especialmente de las mujeres	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
		Período				
		Año: I	2	3	4	
Casa afuera:	3.1.5	CPPCS/ONG; Desarrollar e implementar instrumentos y capacidades para la vigilancia ciudadana sobre la tala y minería ilegal en las comunidades afrodescendientes, con énfasis en el liderazgo de las mujeres.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	3.1.6	Universidades; Generar formación y capacitación a las mujeres afrodescendientes para mejorar su resiliencia y respuesta ante desastres climáticos (como hacer planes de contingencia, generar información; gestión urbana y de asentamientos humanos con conciencia ambiental) - escuela de formación	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	3.1.7	GAD; generar diálogos sobre habitabilidad y construcción urbana, con involucramiento de mujeres jefas de hogar de la población afrodescendiente en municipios seleccionados (Diseñar líneas de propuesta para diálogo con gobiernos locales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>



» Talleres de diseño de la Agenda. Fotografía de ONU Mujeres, 2023.

Eje 5: Violencia de género y femicidios

La violencia contra las mujeres es la más profunda expresión de discriminación y desigualdad en las relaciones de poder. Según la ONU (1993), la violencia contra la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre, e impedido el adelanto pleno de la mujer. La violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre. (párr. 6)

La violencia de género es una de las problemáticas más graves en Ecuador. Según los resultados de las dos rondas de la Encuesta Nacional de Violencia de Género contra las Mujeres, realizadas en 2011 y 2019, más de seis de cada diez mujeres han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida.

Además, este fenómeno ha ido en aumento. Según la Agenda para la Igualdad de Género 2021-2025, con datos del INEC, el 39,6 % de los homicidios intencionales en el país entre 2014 y enero de 2022 fueron femicidios (CNIG, 2022, p. 56). El femicidio se encuentra tipificado mediante una reforma al COIP desde 2014. Aunque se ha incrementado el nivel de denuncia y registro, todavía hay dificultades en la identificación del delito, sesgos en el proceso judicial y desconocimiento en el proceso de denuncia y respuesta institucional.

Como se mencionó en secciones anteriores, la prevalencia de la violencia es mayor en las mujeres afrodescendientes (cerca del 70 %), ya que es exacerbada por factores racistas y clasistas. Esta población está sobrerrepresentada en trabajos donde están expuestas a mayor violencia, como el trabajo remunerado del hogar, en el cual, según CARE (2018 en ONU Mujeres 2022), más del 70 % de las trabajadoras ha sufrido violencia o acoso laboral.

Objetivos, políticas y estrategias

El objetivo del eje de violencia y femicidios es crear e implementar mecanismos para prevenir y erradicar la violencia de género en todas sus formas y propender hacia la reducción y erradicación de los femicidios, con un enfoque particular en las mujeres afrodescendientes.

Para este objetivo se han propuesto 2 políticas:

1. Fortalecer la prevención y atención para disminuir la violencia en todas sus formas entre las mujeres afroecuatorianas y afrodescendientes.
2. Incrementar y fortalecer la participación de las mujeres afroecuatorianas y afrodescendientes en los ámbitos de decisión y actuación frente a la violencia de género.

*“Nuestra lucha
es también una lucha
de la memoria contra el olvido”.*

Carta de la Libertad

Tabla 10

Política I:		Fortalecimiento de la prevención y atención para la disminución de la violencia de todos los tipos entre las mujeres afroecuatorianas y afrodescendientes				
Estrategias:		1.1 Mejorar el conocimiento sobre la violencia contra las mujeres afrodescendientes, sus particularidades, causas y manifestaciones, y sobre las herramientas vigentes para su enfrentamiento				
		Período				
		Año:	1	2	3	4
Casa adentro:	1.1.3	Sistematización de información sobre guías, protocolos y rutas para la respuesta a la violencia, capacitación y formación para el acompañamiento a mujeres víctimas de violencia	X			
	1.1.1	Discusión y debate sobre violencia y femicidios desde la visión de las mujeres, hombre y jóvenes afroecuatorianas afrodescendientes	X	X		
	1.1.2	Recopilación de información, diseño de indicadores y propuesta de observatorio de violencia de género contra mujeres afroecuatorianas y afrodescendientes a ser presentada a organizaciones públicas (CNIG) y privados	X	X		
	1.1.3	Instalación y puesta en funcionamiento del observatorio de violencia de género contra mujeres afroecuatorianas y afrodescendientes, con apoyo de la comunidad académica local		X	X	X
		Período				
		Año:	1	2	3	4
Casa afuera:	1.1.4	Fiscalía; mejoramiento de la información desagregada por grupo étnico sobre violencia de género en contra de las mujeres y femicidios	X	X		
	1.1.5	Ministerio de la Mujer/GAD/ONU; Realizar talleres de capacitación y material de difusión sobre la normativa y rutas de atención a la VBG con foco en las mujeres afrodescendientes, jóvenes y las zonas rurales	X	X		
Estrategias:		1.2 Promover y mejorar capacidades nacionales y locales para la atención a víctimas de violencia de género con foco en las mujeres afrodescendientes				
		Período				
		Año:	1	2	3	4
Casa adentro:	1.2.1	Implementar espacios de formación y capacitación sobre mecanismos de prevención de violencia para mujeres afroecuatorianas y afrodescendientes	X	X		X
	1.2.2	Desarrollo de espacios para el fortalecimiento de conocimientos, actitudes y prácticas sobre masculinidades no violentas, nuevas masculinidades, masculinidades positivas, entre los hombres afroecuatorianos (Formación continua)		X	X	X
	1.2.3	Desarrollo de propuestas para movilización de recursos de financiamiento para las casas de acogida, presentación y generación de alianzas	X	X		
	1.2.4	Implementación de actividades culturales para apoyar el empoderamiento y salud mental de las mujeres que están o han pasado por las casas de acogida		X	X	X
		Período				
		Año:	1	2	3	4
Casa afuera:	1.2.5	Ministerio de Educación; Promover la permanencia de adolescentes y jóvenes afrodescendientes en el sistema educativo y el acceso de las mujeres afrodescendientes a educación complementaria para la conclusión de educación secundaria y el acceso a educación técnica, con foco en las zonas de mayor pobreza relativa		X	X	X
	1.2.6	Ministerio del trabajo, sindicatos; Promover la difusión sensibilización sobre derechos laborales, acoso y violencia en el trabajo con enfoque en mujeres afrodescendientes, entre las organización de mujeres, trabajadoras de hogar y empleadores	X	X	X	X
	1.2.7	GAD; Articulación para realización de una campaña masiva de capacitación y sensibilización en cascada dirigida a la prevención de la violencia con énfasis en las mujeres afroecuatorianas		X		X
	1.2.8	GAD; Creación de instrumentos normativos, ordenanzas, resoluciones, para generar política pública local para la prevención de violencia hacia las mujeres afroecuatorianas y afrodescendientes	X	X		

Estrategias:			1.3 Promover y mejorar capacidades nacionales y locales para la atención a víctimas de violencia de género con foco en las mujeres afrodescendientes				
			Período				
			Año:	1	2	3	4
Casa adentro:	1.3.1	Difusión de documentos de rutas de atención y denuncia sobre la violencia hacia las mujeres, entre las mujeres afrodescendientes, campaña por localidad	X	X	X	X	
				Período			
			Año:	1	2	3	4
Casa afuera:	1.3.2	GAD; Creación y apoyo a centros de atención y protección municipales para mujeres víctimas de violencia, con foco en mujeres afroecuatorianas y afrodescendientes		X	X	X	
	1.3.3	Sector privado / ONG; apoyo para la creación de centros / casas de atención a mujeres afrodescendientes víctimas de violencia, con foco en zonas con mayor violencia y pobreza		X	X		
	1.3.4	Ministerio de la Mujer; Proyecto de articulación con los centros de atención y centros violeta para la implementación de espacios de acogida para mujeres afroecuatorianas en los espacios de CONAMUNE, con protocolos de atención especializados		X	X		
	1.3.5	MIES; promover convenios con instituciones privadas/ comunitarias para atención a personas que cuidan y para víctimas que se hospedan en otras casas			X	X	

Tabla I I

Política 2:		Fortalecimiento de la participación de las mujeres afroecuatorianas y afrodescendientes en los ámbitos de decisión y actuación frente a la violencia basada en género					
Estrategias:		2.1 Promoción de la participación de mujeres afroecuatorianas en juzgados y fiscalías especializadas					
		Período					
		Año:	1	2	3	4	
Casa adentro:	2.1.1	Promover la incorporación de adolescentes y jóvenes afroecuatorianas a las carreras de Leyes y Derecho (apoyo financiero, acompañamiento)		X	X	X	
	2.1.2	Consejo de la judicatura; CPCCE; Exigir acciones afirmativas para el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 60 con respecto a la cuota de participación de la población afroecuatoriana en el sector judicial		X	X		
	2.1.3	Fortalecimiento de conocimientos y capacitaciones para mujeres afrodescendientes en carreras de derecho o en ejercicio de la abogacía para la especialización en temas de derechos humanos, derecho humanitario, litigio estratégico y género		X	X	X	
	2.1.4	ONU / Cooperación; Proyecto; Creación de un centro de litigios para mujeres afrodescendientes con la participación de profesionales afroecuatorianos en distintos ámbitos		X	X		
		Período					
		Año:	1	2	3	4	
Casa afuera:	2.1.5	Fiscalía; Formación y capacitación a fiscales en violencia de género con foco en población afrodescendiente		X	X		
Estrategias:		2.2 Fortalecimiento de las capacidades de incidencia para exigir políticael cumplimiento de la normativa y					
		Período					
		Año:	1	2	3	4	
Casa adentro:	2.2.1	Definición e implementación de mecanismos de vigilancia y seguimiento del marco legal y la política pública para prevención, atención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres	X	X			
	2.2.2	Seguimiento a la actuación y participación en las juntas de protección de derechos	X	X	X		
		Período					
		Año:	1	2	3	4	
Casa afuera:	2.2.3	JPD / CPD; inclusión de agendas de la población y mujeres afrodescendientes y afroecuatorianas		X	X		
	2.2.4	Asamblea Nacional; diálogos y participación en discusión sobre agenda legislativa relativa a la violencia contra las mujeres, con foco en mujeres afrodescendientes	X	X	X		



» Talleres de diseño de la Agenda. Fotografía de ONU Mujeres, 2023.

Eje 6: Salud, derechos sexuales, reproductivos y medicina ancestral

El derecho a la salud para la población, y especialmente para las mujeres afrodescendientes, se compone de varios elementos. Además del acceso al servicio, limitado por barreras geográficas, económicas y sociales, este derecho está entrelazado con el principio de respeto a la diversidad, la cultura y la no discriminación.

Las mujeres afroecuatorianas han expresado preocupaciones específicas sobre salud, derechos sexuales y reproductivos, violencia de género (particularmente violencia obstétrica y sexual) y el desconocimiento e irrespeto a los saberes ancestrales. Se ha identificado además maltrato en los establecimientos de salud, especialmente durante el parto, lo que ha llevado a algunas mujeres a preferir la atención de parteras. También se mencionan problemas de mala nutrición y desnutrición infantil, así como enfermedades específicas como la drepanocitosis y la hipertensión arterial, que afectan particularmente a la población afroecuatoriana.

En cuanto a la salud sexual y reproductiva, una de las preocupaciones más importantes es la incidencia del embarazo adolescente, lo cual refleja la persistencia de la violencia sexual a la que se enfrentan las niñas y adolescentes de esta población. Además, existe preocupación por la falta de protocolos específicos y adecuados para la detección oportuna y el tratamiento de enfermedades con alta incidencia entre la población afroecuatoriana, así como por las complicaciones que la falta de atención puede provocar.

Finalmente, se expresa la necesidad de que este eje esté atravesado por un enfoque intercultural, de modo que se reconozcan y valoren los conocimientos y las técnicas de curación y de medicina ancestral afroecuatoriana y afrodescendiente, especialmente aquellas que se conservan y se transmiten gracias a las mujeres.

Objetivo, políticas y estrategias

El objetivo del eje de salud es asegurar una atención integral adecuada para la población afrodescendiente, garantizar el acceso a la salud sexual y reproductiva y fortalecer la medicina ancestral.

Para este objetivo se han propuesto cuatro políticas:

1. Promover la prevención y reducción de embarazos infantiles y adolescentes.
2. Promover la atención integral de las enfermedades específicas y prevalentes entre la población afrodescendiente, especialmente las mujeres.
3. Fortalecer el sistema de medicina ancestral del pueblo afroecuatoriano.
4. Fortalecer la participación de médicas, médicos y personal de atención afroecuatoriano, especialmente de mujeres, en los servicios de salud.



Tabla 12

Política 1: Promover la prevención y disminución de embarazos de niñas y adolescentes afrodescendientes						
Estrategias: 1.1 Fomentar la formación ciudadana, corresponsabilidad y capacitación en derechos sexuales y reproductivos, con énfasis en familias y adolescentes						
				Período Año: 2 3 4		
Casa adentro:	1.1.1	Implementar talleres y espacios locales de capacitación y difusión sobre derechos sexuales y reproductivos	X	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	1.1.2	Realizar talleres y campañas para promover las nuevas masculinidades.	X	X	X	<input type="checkbox"/>
	1.1.3	Realizar capacitación y formación a jóvenes y adolescentes promotores y formadores en temas de igualdad de género, derechos y violencias	X	X	X	X
				Período Año: 2 3 4		
Casa afuera:	1.1.4	GAD, Ministerio de Salud, Ministerio de la Mujer; Realizar encuentros de trabajo, promover capacitación y sensibilización sobre la violencia sexual y el embarazo adolescente con las familias.	<input type="checkbox"/>	X	X	X
Estrategias: 1.2 Promover el desarrollo de políticas y planes de salud sexual y reproductiva con enfoque en las mujeres afrodescendientes a nivel local y nacional						
				Período Año: 2 3 4		
Casa adentro:	1.2.1	Promover diálogos y discusiones sobre la situación, conocimientos, necesidades e intereses de las niñas y adolescentes	X	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	1.2.2	Generar una propuesta de base territorial sobre salud y derechos sexuales y reproductivos para pueblos y nacionalidades, con foco en pueblos afrodescendientes, a ser discutida con GAD y la cooperación, para generar compromisos de apoyo	<input type="checkbox"/>	X	X	<input type="checkbox"/>
	1.2.3	Organizar encuentros entre las lideresas locales y representantes de las organizaciones de mujeres para priorización de temas de empoderamiento económico en la agenda de desarrollo social, económico y cultural.	X	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
				Período Año: 2 3 4		
Casa afuera:	1.2.4	Ministerio de Salud, Ministerio de la Mujer, GADs; promoción de las propuestas territoriales y generación de compromisos para la inclusión en la política pública y presupuestos; seguimiento a acciones recomendadas	<input type="checkbox"/>	X	X	X
	1.2.5	Ministerio de Salud; exigibilidad de la atención intercultural en el cuidado del embarazo, parto y post parto de las mujeres afrodescendientes, desde su cosmovisión; capacitación y difusión de información en los territorios para evitar ETS	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	1.2.6	ONU/UNFPA; apoyo para generación de capacitaciones, material y discusión con jóvenes y adolescentes en las organizaciones de mujeres afrodescendientes para la prevención del embarazo adolescente (base territorial); programa de formación permanente	X	X	X	X

Tabla 13

Política 2: Promover la atención integral de las enfermedades específicas y prevalentes entre la población afrodescendiente, especialmente las mujeres.						
Estrategias: 2.1 Generar instrumentos y capacidades para la abogacía, incidencia y diálogo político y generación de compromisos para la atención de salud integral de la población afrodescendiente						
				Período Año: 2 3 4		
Casa adentro:	2.1.1	Desarrollar una línea de base sobre el estado de salud de la población afroecuatoriana, especialmente las mujeres (alianza con academia).	X	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2.1.2	Desarrollar diálogos en las mesas de salud de las mujeres afroecuatorianas para la elaboración y revisión de propuestas	X	X	X	<input type="checkbox"/>
	2.1.3	Elaboración de guías y protocolos de atención diferenciados y adecuados a necesidades de las mujeres afroecuatorianas a ser presentados en las mesas de salud del MSP	X	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

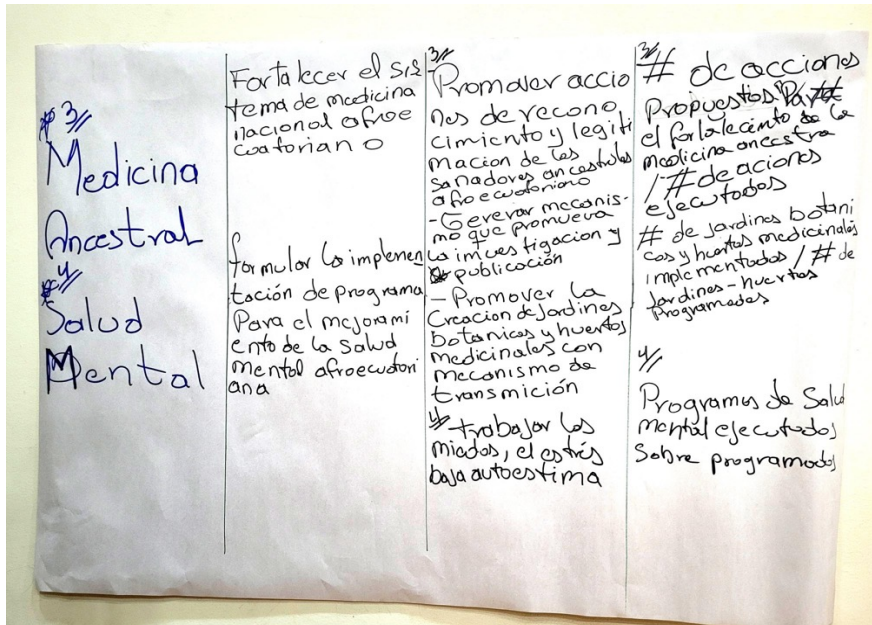
		Período				
		Año: 1	2	3	4	
Casa afuera:	2.1.4	Actividades de difusión y promoción de la salud para el conocimiento y cuidado de las enfermedades prevalentes de los afrodescendientes en Ecuador	X	X	X	X
	2.1.5	Medios de comunicación/ MSP. Realizar campañas de concientización sobre racismo, discriminación y violencia en el ámbito de la salud entre los funcionarios del sistema nacional de salud		X	X	X
Estrategias: 2.2 Propuesta para la implementación de un programa de salud mental para la atención de pueblos y nacionalidades, con capítulos específicos para las mujeres según cada pueblo.						
		Período				
		Año: 1	2	3	4	
Casa adentro:	2.2.1	Organización de espacios para la diseminación y sensibilización sobre la problemática, con mujeres y jóvenes afrodescendientes y afroecuatorianas	X	X		
	2.2.2	Campañas de sensibilización e información sobre servicios de atención para trastornos y otras afecciones de la salud mental entre la población afroecuatoriana, especialmente entre las mujeres		X	X	
	2.2.3	Desarrollo de líneas de propuesta e incidencia sobre las necesidades de salud mental de las mujeres y niñas afrodescendientes y afroecuatorianas	X	X		
		Período				
		Año: 1	2	3	4	
Casa afuera:	2.2.4	Ministerio de Salud; Incorporación de mujeres afrodescendientes en programas de atención a la salud mental, incrementan por territorio y año		X	X	X
	2.2.5	Ministerio de Salud; generar discusiones sobre la información levantada y la propuesta de líneas de política en las mesas de salud del MSP	X	X	X	

Tabla 14

Política 3: Fortalecimiento del sistema de medicina ancestral del pueblo afroecuatoriano						
Estrategias: 3.1 Fortalecimiento de los conocimientos, reconocimiento, legitimación y uso de saberes ancestrales sobre salud del pueblo afroecuatoriano, especialmente las mujeres						
		Período				
		Año: 1	2	3	4	
Casa adentro:	3.1.1	Crear y desarrollar un curso de conocimientos ancestrales y tradicionales para parteras y curanderas.	X	X		
	3.1.2	Realizar un Encuentro de sanadores y sanadoras ancestrales en el que se compartan sus conocimientos.	X	X		
	3.1.3	Crear un banco de conocimientos y semillas tradicionales y ancestrales.	X	X	X	
		Período				
		Año: 1	2	3	4	
Casa afuera:	3.1.4	Ministerio de Salud; promoción de conocimientos ancestrales; generación de normativa sectorial para el reconocimiento y validación de saberes		X	X	X
	3.1.5	Academia; sistematización de investigaciones y producción de colección sobre saberes ancestrales de salud de las mujeres afroecuatorianas	X	X		
	3.1.6	Universidad Amautay Wasi; Carreras de medicina; promoción/ejecución de eventos, talleres y cursos sobre saberes ancestrales en salud de las mujeres afroecuatorianas		X	X	X
	3.1.7	OPS/OMS/UNFPA; Desarrollo de material educativo e informativo sobre salud y saberes ancestrales de las mujeres afroecuatorianas		X	X	

Tabla 15

Política 4: Fortalecer la participación de médicas, médicos y personal de atención afrodescendientes en el sistema de salud		Período			
Estrategias: 4.1 Conocimiento, monitoreo y promoción de mujeres profesionales afrodescendientes en salud		Año: 1	2	3	4
Casa adentro:	4.1.1 Realizar seguimiento y evaluación a la legislación nacional y a las resoluciones y acuerdos ministeriales relativos a la incorporación de población afroecuatoriana al personal médico y de salud en el país (reportes trimestrales).	X	X	X	X
	4.1.2 Elaborar, publicar y actualizar un registro y una base de datos por sexo, de profesionales todas las áreas de la salud provenientes de la población afroecuatoriana.	X	X	X	X
	4.1.3 Elaborar propuestas y movilizar recursos de financiamiento para la formación y capacitación de personal para las áreas de la salud en las que hay menor disponibilidad de profesionales afroecuatorianos (becas, créditos y descuentos educativos y de capacitación)	X	X		
		Período			
		Año: 1	2	3	4
Casa afuera:	4.1.4 SENESCYT, promoción de normativa con acciones afirmativas para fomentar el ingreso de mujeres a carreras médicas y de atención a salud, prácticas y pasantías		X	X	X



» Papeletes de los talleres de diseño de la Agenda. Fotografía de ONU Mujeres, 2023.

Eje 7: Cultura, identidad y cosmovisión

El proceso de construcción de esta Agenda evidenció la importancia del eje cultural para el reconocimiento y la identificación de las principales problemáticas de las mujeres afroecuatorianas, quienes reconocen con fuerza su identidad y su pertenencia al pueblo afrodescendiente.

Por otro lado, el análisis revela que la identidad, cultura y cosmovisión del pueblo afroecuatoriano y de las mujeres negras se están perdiendo debido a la desvalorización, el desconocimiento y los procesos de aculturación y homogenización cultural.

Al igual que el enfoque de género, las mujeres tienen claro que los aspectos relacionados con la cultura, especialmente la representación, la memoria y las diversas formas de expresión, deben estar presentes de manera transversal en todos los demás ejes de la política, como parte de la interseccionalidad que atraviesa sus vidas, cuerpos y comunidades.

Estos elementos evidencian una diversidad que, lejos de ser valorada en el entorno sociocultural ecuatoriano, se convierte en un factor de desventaja, desigualdad, discriminación y exclusión, reflejando una sociedad racista y machista.

En ese sentido, las políticas y estrategias de este apartado son fundamentales para la consecución de los objetivos de la Agenda en su integralidad, especialmente por su potencial integrador intercultural, intergeneracional e intrageneracional.

Objetivos, políticas y estrategias

El objetivo del eje de cultura, identidad y cosmovisión es fomentar el orgullo y el empoderamiento de la identidad cultural afroecuatoriana y afrodescendiente, así como proteger los conocimientos y el aporte de las mujeres al derecho de su identidad cultural, la salvaguarda de sus formas de organización, cultura, tradiciones y expresiones.

Para este objetivo se han planteado dos políticas:

1. Promover el conocimiento y la valoración de la identidad cultural afroecuatoriana y afrodescendiente, así como la herencia cultural y la contribución de las mujeres afrodescendientes.
2. Impulsar el reconocimiento del patrimonio afrodescendiente, con énfasis en los bienes patrimoniales con participación de mujeres, en todas sus formas y contenidos.
3. Fortalecer las oportunidades de las mujeres afroecuatorianas para acceder a emprendimientos y microempresas culturales.



Tabla 16

Política I:		Promover el conocimiento y la valoración de la identidad cultural afroecuatoriana y afrodescendiente, así como la herencia cultural y la contribución de las mujeres afrodescendientes.				
Estrategias:		1.1 Apoyar el acceso a información y apropiación de la historia del pueblo afroecuatoriano, especialmente sobre las mujeres afroecuatorianas en todo su ciclo de vida				
		Período				
		Año: 2 3 4				
Casa adentro:	1.1.1	Sistematización, intercambio de información y producción de material sobre la historia el pueblo afroecuatoriano, con énfasis en el rol de las mujeres como líderes y como sostenedoras de esa historia	X	X		
	1.1.2	Organizar encuentros y eventos culturales comunitarios, a cargo de las mujeres y hombres jóvenes de las comunidades y organizaciones.		X	X	X
		Período				
		Año: 2 3 4				
Casa afuera:	1.1.3	Ministerio de Cultura; Apoyo a gestores culturales y organizaciones de promoción de actividades de desarrollo y difusión cultural a cargo de mujeres afrodescendientes		X	X	
	1.1.4	Ministerio de Cultura; Implementación de espacios y mecanismos para la promoción y la revitalización de juegos y tradiciones afroecuatorianas entre niños, niñas y adolescentes			X	X
	1.1.5	CCE; Promoción y difusión de eventos culturales y artísticos a cargo de organizaciones de mujeres afrodescendientes (presentación de programa y calendario), apoyo con espacios físicos en las provincias, a cargo de los núcleos provinciales de la CCE.	X	X	X	
	1.1.6	GAD; Vinculación de actividades culturales con la programación del municipio, en municipios seleccionados. Diseñar e implementar proyectos locales de recuperación de saberes	X	X	X	
	1.1.7	GAD; financiamiento y auspicio de producciones culturales y eventos; las organizaciones sean las productoras de eventos.		X	X	
	1.1.8	Academia; Desarrollo e implementación de programa de formación de formadoras sobre historia de la cultura afrodescendiente desde el rol de las mujeres en Ecuador		X	X	X
Estrategias:		1.2 Fomentar la investigación sobre la historia, la cultura y el contexto del pueblo afroecuatoriano y afrodescendiente				
		Período				
		Año: 2 3 4				
Casa adentro:	1.2.1	Promoción de diálogos entre la academia y las organizaciones de mujeres sobre la historia de las mujeres y la cultura afrodescendiente, los hitos y aportes.	X	X		
		Período				
		Año: 2 3 4				
Casa afuera:	1.2.2	Academia/Cooperación; Diseñar e implementar mecanismos de impulso y fomento para la formación de investigadoras sobre cultura afroecuatoriana		X	X	X
	1.2.3	Academia/Cooperación; Sistematizar y publicar resultados de investigaciones a través de distintos formatos de registro; editorial, audiovisual, sonoro, etc.	X	X		
	1.2.4	CCE; Promover la producción y circulación de obras escénicas y visuales que contengan elementos de la cultura afroecuatoriana.	X	X		
	1.2.5	Ministerio de Educación; generación de contenidos y adaptación curriculares para incrementar los conocimientos de historia y cultura afrodescendiente.		X	X	X
	1.2.6	SENESCYT; promoción de convenios con universidades; red de investigadoras en temas de afrodescendientes; capacitación a mujeres universitarias afrodescendientes en metodologías, becas de investigación		X	X	X

Tabla 17

Política 2:		Incrementar el reconocimiento del patrimonio afrodescendiente, con énfasis en los bienes patrimoniales con participación de mujeres, en todas sus formas y contenidos				
Estrategias:		2.1 Impulsar la institucionalización de las fiestas, festividades y fechas de conmemoración del pueblo afroecuatoriano, resaltando las fechas importantes para las mujeres afroecuatorianas				
		Período				
		Año: 2 3 4				
Casa adentro:	2.1.1	Articulación con red de universidades; Proponer investigaciones o tesis de universidad sobre alguna fiesta en particular.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2.1.2	Realizar un registro fotográfico de los saberes y costumbres de las mujeres afrodescendientes, en el marco de sus fiestas tradicionales para la construcción de material de difusión.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Período				
		Año: 2 3 4				
Casa afuera:	2.1.3	Crear un calendario de fiestas, publicarlo y difundirlo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2.1.4	Realizar un compendio sobre la vida de escritoras, músicas y otras artistas afroecuatorianas del siglo XX y XXI, publicar y difundir esta información entre las organizaciones, unidas educativas y comunidades (calendario plurianual de publicaciones)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2.1.5	GAD/Ministerio de Cultura; Negociar con los consejos municipales y con el Ministerio la aprobación de ordenanzas/acuerdos que establezcan un calendario de conmemoración del pueblo afroecuatoriano, incluyendo las fechas relevantes para el movimiento de mujeres afroecuatorianas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	2.1.6	Ministerio de Cultura/Asamblea Nacional; Gestionar un programa de reconocimientos para escritoras, músicas y otras artistas afroecuatorianas, a su trayectoria y aporte cultural y social, especialmente las adultas mayores)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2.1.7	Asamblea; proponer reformas a la ley de cultura para mejorar el reconocimiento del aporte cultural del pueblo y las mujeres afrodescendientes; presentar proyecto de reconocimiento	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2.1.8	Academia; Desarrollo e implementación de programa de formación de formadoras sobre historia de la cultura afrodescendiente desde el rol de las mujeres en Ecuador	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Tabla 18

Política 3:		Fortalecer las oportunidades de las mujeres afroecuatorianas para acceder a emprendimientos y microempresas culturales				
Estrategias:		3.1 Promover el acceso de mujeres afroecuatorianas a mecanismos de cooperación para el fomento de los emprendimientos e industrias culturales, a nivel local y a nivel nacional				
		Período				
		Año: 2 3 4				
Casa adentro:	3.1.1	Recopilar y difundir entre las mujeres afroecuatorianas información sobre normativa, políticas y programas de apoyo a emprendimientos culturales en Ecuador.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	3.1.2	Recopilar y sistematizar información sobre oportunidades de apoyo de la cooperación para proyectos sobre emprendimientos culturales, con foco en mujeres afrodescendientes	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	3.1.3	Realizar talleres para el acompañamiento y asesoría en la aplicación a fondos y otros mecanismos de política pública para el fomento de los emprendimientos e industrias culturales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Período				
		Año: 2 3 4				
Casa afuera:	3.1.4	ONU;Capacitación en gestión cultural y gestión de emprendimientos culturales (talleres regionales).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	3.1.5	MIES; Promoción de participación de mujeres productoras afrodescendientes en ferias, comercialización, capacitación en emprendimientos y negocios	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	3.1.6	Ministerio de Producción; coordinar reuniones para conocer programas, proyectos; promover certificación de productos generados por mujeres afrodescendientes y promoción de la cultura (cadena de valor de la producción cultural)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Estrategias: 3.2 Definición e implementación de mecanismos de promoción y difusión de los servicios y productos culturales ofrecidos por las mujeres afroecuatorianas

		Período			
		Año: I	2	3	4
Casa adentro:	3.2.1 Identificación y registro de productos culturales generados por mujeres afrodescendientes en el territorio ecuatoriano	X	X		
	3.2.2 Elaborar catálogos de la producción cultural de las mujeres afroecuatorianas	X		X	
		Período			
		Año: I	2	3	4
Casa afuera:	3.2.4 CCE/Ministerio de producción/Cooperación; Organizar ferias culturales (calendario y programación conjunta)	X	X		
	3.1.5 Ministerio de Turismo; inclusión de productos generados por mujeres afroecuatorianas en la programación del ministerio; acceso de las mujeres a capacitación para turismo comunitario, y acceso a financiamiento		X	X	
	3.1.6 Ministerio de Cultura; Promover la activación de las salvaguardas para la consecución de recursos de producción cultural de lo que ha sido declarado patrimonio		X	X	



» Talleres de diseño de la Agenda. Fotografía de ONU Mujeres, 2023.

Eje 8: Educación, etnoeducación y educación superior

A pesar de los avances en educación en el país, las niñas, adolescentes y mujeres afroecuatorianas siguen enfrentando graves limitaciones para acceder y culminar los distintos niveles educativos.

El analfabetismo y la deserción escolar presentan indicadores por debajo de los logros nacionales, y otras problemáticas como la violencia y el embarazo adolescente constituyen serios obstáculos para llegar a los niveles superiores. Esto se traduce en la falta de oportunidades laborales y en la incidencia de la violencia.

Aunque los niveles de matrícula en educación superior no son menores que el promedio nacional, las mujeres afroecuatorianas enfrentan barreras para ingresar a determinadas carreras, así como estereotipos de género y raza entre estudiantes y profesores, y en el ejercicio de sus profesiones. Además, hay un bajísimo número de mujeres afrodescendientes docentes y autoridades en instituciones técnicas y de educación superior.

En todo el sistema educativo, no se visibilizan contenidos sobre el conocimiento del pueblo afrodescendiente y afroecuatoriano, ni elementos que promuevan la cultura de paz y eviten el racismo.

En esta línea, se ha considerado importante tratar el tema de la etnoeducación para fortalecer los procesos identitarios y de reconocimiento de la población afroecuatoriana.

La etnoeducación nace como propuesta y aporte del pueblo afroecuatoriano a la construcción de la interculturalidad, para promover el reconocimiento de sus contribuciones, revitalizar la memoria colectiva, fortalecer la identidad, valorar los conocimientos y saberes, y reducir los índices de discriminación y exclusión⁸.

Objetivo, políticas y estrategias

El objetivo del eje de educación, etnoeducación y educación superior es promover el acceso en igualdad de condiciones y sin discriminación para las niñas y mujeres afrodescendientes, así como la inclusión de contenidos que fomenten el conocimiento del pueblo afrodescendiente en el sistema educativo ecuatoriano.

Para esto, se incluyen tres políticas:

1. Promover la permanencia, culminación y prevención de la deserción educativa con foco en la educación secundaria y media, de las niñas afroecuatorianas y afrodescendientes.
2. Fomentar la inclusión y participación de las mujeres afroecuatorianas y afrodescendientes en el sistema de educación superior.

⁸ Un avance importante es el proyecto y modelo etnoeducativo en el Ministerio de Educación, que ha sido impulsado desde el movimiento de las organizaciones de mujeres afroecuatorianas.



Tabla 19

Política I:		Promoción de la permanencia y culminación, y prevención de la deserción educativa con foco en educación secundaria y media, de las niñas afroecuatorianas y afrodescendientes				
Estrategias:		1.1 Desarrollo y acompañamiento para la implementación de un plan de acción para la disminución de la deserción escolar de las niñas afrodescendientes y afroecuatorianas				
		Período				
		Año: 2 3 4				
Casa adentro:	1.1.1	Realizar un diagnóstico sobre las principales causas de deserción escolar entre los niños y, especialmente, las niñas afroecuatorianas y afrodescendientes	X	X		
	1.1.2	Definición de plan de acción participativo de base local, como insumo para reforzar la política local y nacional de prevención de la deserción		X		
	1.1.3	Generar diálogos locales sobre la deserción escolar con actores de la comunidad educativa	X	X	X	
		Período				
		Año: 2 3 4				
Casa afuera:	1.1.4	Ministerio de educación; solicitar y sistematizar información sobre deserción escolar y resultados escolares de la población afroecuatoriana y afrodescendiente		X	X	
	1.1.5	Ministerio de Educación; dialogar y proponer opciones de solución para la prevención de la deserción escolar			X	X
Estrategias:		1.2 Promoción de la inserción de mujeres afroecuatorianas y afrodescendientes como docentes e investigadoras en el sistema de educación superior.				
		Período				
		Año: 2 3 4				
Casa afuera:	1.2.1	MIES; Implementar sistemas de cuidado y centros de atención infantil para atender las necesidades de cuidado de hijos e hijas de las adolescentes que estén cursando la educación secundaria.			X	X
	1.2.2	MIES/Ministerio de la Mujer; Implementar espacios comunitarios de difusión y apoyo para asegurar que las adolescentes afroecuatorianas y afrodescendientes que son madres reciban los bonos estatales a los que tuvieran derecho.		X	X	X
	1.2.3	Universidades/Colegio abogados/ONG; Implementar consultorios legales comunitarios para asegurar que las adolescentes afroecuatorianas y afrodescendientes que son madres reciban la pensión alimenticia por parte de los padres, en los casos en los que corresponda		X	X	
Estrategias:		1.3 Incentivar el acceso y terminación de la educación secundaria de las mujeres afroecuatorianas				
		Período				
		Año: 2 3 4				
Casa adentro:	1.3.1	Generar espacios y campañas para motivar e informar a las niñas y jóvenes sobre la importancia de la escolaridad y la terminación de estudios de nivel secundario, a cargo de las jóvenes de la organización		X	X	X
	1.3.2	Sistematizar, difundir información y apoyar a las mujeres afrodescendientes para el acceso a programas de bachillerato acelerado y otras opciones de finalización de la educación media disponibles a nivel municipal y nacional	X	X	X	
		Período				
		Año: 2 3 4				
Casa afuera:	1.3.3	Ministerio de Educación; Promover acciones afirmativas y políticas de cuotas para aumentar los niveles de acceso a la educación secundaria para las mujeres afrodescendientes (becas, promoción comunitaria)		X	X	X
	1.3.4	GAD/Ministerio de Educación; Generación de medidas y programas para combatir el racismo en las escuelas, especialmente en medios urbanos	X	X	X	

Tabla 20

Política 2:		Promoción de la inclusión y participación de las mujeres afroecuatorianas y afrodescendientes en el sistema de educación superior				
Estrategias: 2.1 Implementación de mecanismos de fomento para la inclusión y el incremento de los jóvenes de pueblos y nacionalidades, así como de las mujeres, a la educación superior						
		Período				
		Año: 2 3 4				
Casa adentro:	2.1.1	Elaborar un banco de datos, actualizable, sobre becas y fondos de apoyo a la investigación para población afrodescendiente ofrecidos por diversas organizaciones nacionales e internacionales	X			
		Período				
		Año: 2 3 4				
Casa afuera:	2.1.2	Red de universidades; diseño e implementación de programas de promoción de la investigación académica y científica entre las mujeres afroecuatorianas y afrodescendientes.	X	X	X	
	2.1.3	SENECYT; Mecanismos de acción afirmativa para el acceso de mujeres a la docencia y a cargos directivos en las universidades ecuatorianas		X	X	X
Estrategias: 2.2 Promoción de la inserción de mujeres afroecuatorianas y afrodescendientes como docentes e investigadoras en el sistema de educación superior						
		Período				
		Año: 2 3 4				
Casa adentro:	2.2.1	MIES; Implementar sistemas de cuidado y centros de atención infantil para atender las necesidades de cuidado de hijos e hijas de las adolescentes que estén cursando la educación secundaria.		X	X	X
	2.2.2	MIES/Ministerio de la Mujer; Implementar espacios comunitarios de difusión y apoyo para asegurar que las adolescentes afroecuatorianas y afrodescendientes que son madres reciban los bonos estatales a los que tuvieran derecho.		X	X	X
	2.2.3	Universidades/Colegio abogados/ONG; Implementar consultorios legales comunitarios para asegurar que las adolescentes afroecuatorianas y afrodescendientes que son madres reciban la pensión alimenticia por parte de los padres, en los casos en los que corresponda	X	X	X	

Tabla 21

Política 3:		Promoción de la calidad y pertinencia de la educación dirigida hacia las, los niños, niñas afroecuatorianos y afrodescendientes				
Estrategias: 3.1 Apoyo para el cambio curricular y modelo de educación para la no discriminación, racismo y sexismo						
		Período				
		Año: 2 3 4				
Casa adentro:	3.1.1	Sistematizar y levantar información sobre racismo y sexismo en el sistema educativo, a partir de las experiencias de niñas, adolescentes y jóvenes afrodescendientes y afroecuatorianas, generar alertas y levantar necesidades	X			
		Período				
		Año: 2 3 4				
Casa afuera:	3.1.2	Ministerio de Educación; Impulsar un modelo de educación con enfoque en la cultura, la identidad y la historia de comunidades afrodescendientes y la contribución y participación de las mujeres en esa historia	X	X	X	
	3.1.3	Ministerio de Educación; Promoción de reformas curriculares que integren las epistemologías y el legado histórico y cultural del pueblo afroecuatoriano, la superación de las brechas de acceso a la educación básica, media y superior; la formulación y aplicación de pedagogías antirracistas y antisexistas.		X	X	X

Estrategias: 3.2 Impulso a la incorporación de la Etnoeducación en el Sistema Nacional de Educación para el fortalecimiento de la identidad cultural y la revalorización de la identidad afroecuatoriana		Período			
		Año: 1	2	3	4
Casa adentro:	3.2.1 Realización de talleres de evaluación cualitativa de base comunitaria de la calidad y pertinencia cultural de la educación y de la inclusión del enfoque de género en la etnoeducación	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	3.2.1 Sistematización de talleres y generación de documento de recomendaciones para el mejoramiento de la pertinencia cultural y la etnoeducación en Ecuador.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Casa afuera:	3.2.3 Asamblea Nacional; Proyecto de ley para la recuperación y mejoramiento de la etnoeducación (asamblea)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	3.2.4 Ministerio de educación; diálogo y propuestas para la inclusión de la etnoeducación en el currículo; Mejoramiento de la evaluación de la calidad en términos de la pertinencia cultural (ministerio)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>



» "Cimarronas, soy negra porque el sol me miró". Fotografía de Johis Alarcón, 2022.

Eje 9: Niñez y juventud

Este eje está integralmente relacionado con los demás, ya que los avances en todos los ámbitos propuestos en la agenda inciden en el fortalecimiento de las capacidades y el acceso a derechos de los adolescentes y jóvenes afroecuatorianos y afrodescendientes.

De manera específica, entre las problemáticas más importantes que enfrenta la niñez y la juventud afroecuatoriana, se señala la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos, con especial énfasis en la violencia sexual. Se identifica como de especial importancia el tratamiento urgente del embarazo adolescente, que limita o incluso impide el desarrollo de los planes de vida de este grupo poblacional.

También se destaca la gravedad de los casos de violencia racista contra adolescentes y jóvenes afroecuatorianos y afrodescendientes, quienes siguen siendo víctimas de delitos de odio en todos los ámbitos y espacios, perpetrados por toda clase de personas, incluyendo miembros de la fuerza pública.

Otro tema importante para este eje es la promoción de la participación política de adolescentes y jóvenes. Para ello, se propone fortalecer los procesos de capacitación y formación en la historia, el contexto y la cultura afrodescendiente, así como en la formación política y en derechos.

Se propone con fuerza el impulso del “voto negro”, ya analizado en el eje de participación política, como un mecanismo de unión y organización para alcanzar puestos de representación en todos los poderes y ámbitos, y acciones estratégicas para la promoción de la paz, la no violencia y la no discriminación.

Objetivo, políticas y estrategias

El objetivo del eje de niñez y juventud es visibilizar y apoyar el cumplimiento de los derechos de la niñez y jóvenes afrodescendientes, atendiendo a sus principales problemáticas específicas y cerrando las brechas frente a los niños y jóvenes varones y la población adulta.

Se consideran para este objetivo cuatro políticas principales:

1. Fortalecer la capacidades de incidencia en derechos sexuales y reproductivos entre las niñas, adolescentes y jóvenes afroecuatorianas.
2. Promover y apoyar la participación política y el proceso organizativo de las adolescentes y las jóvenes afrodescendientes en Ecuador.
3. Mejorar el acceso a servicios públicos, incluyendo información, salud y educación, para los jóvenes afroecuatorianos y afrodescendientes, así como para quienes forman parte de la población LGBTIQ+.
4. Fomentar la seguridad, disminuir la incidencia de la violencia contra adolescentes y jóvenes afroecuatorianos y afrodescendientes, y promover una cultura de paz.



Tabla 22

Política 1: Fortalecimiento de capacidades de incidencia en derechos sexuales y reproductivos entre las niñas, adolescentes y jóvenes afroecuatorianas		
Estrategias: 1.1 Fomento de los conocimientos y formación en derechos sexuales y reproductivos dirigidos a adolescentes y jóvenes afroecuatorianos, especialmente mujeres		
Período Año: 2 3 4		
Casa adentro:	1.1.1 Desarrollo de diálogos abiertos, seguros y confiables sobre temas de acoso y abuso sexual, embarazo infantil y adolescente, en los espacios con los que cuenta la CONAMUNE y sus organizaciones participantes	X X X <input type="checkbox"/>
	1.1.2 Recopilación de información de fuente oficial de registro administrativo sobre embarazo infantil y adolescente en la población afrodescendiente, sistematizar y difundir para la incidencia.	X X <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Período Año: 2 3 4		
Casa afuera:	1.1.3 Realizar capacitaciones a las mujeres adolescentes y jóvenes para detección y denuncia de posible abuso y acoso sexual en el sistema educativo y en el mundo del trabajo	X X X <input type="checkbox"/>
Estrategias: 1.2 Fomento de acciones para el cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos dirigidos a adolescentes y jóvenes afroecuatorianos, especialmente mujeres		
Período Año: 2 3 4		
Casa afuera:	1.2.1 Ministerio de Salud; desarrollo de protocolo de atención a las mujeres víctimas de abuso sexual de los pueblos afrodescendientes, incluyendo elementos para prevenir el racismo, la xenofobia, la discriminación y la violencia obstétrica	<input type="checkbox"/> X X <input type="checkbox"/>
	1.2.2 Ministerio de Salud; incluir a adolescentes y jóvenes afrodescendientes en las actividades de capacitación del MSP y el programa de Salud Sexual y reproductiva	X X <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	1.2.4 Ministerio de la mujer; crear servicios para mujeres niñas y jóvenes afro incluyendo atención al acoso sexual; promover que haya una persona afrodescendiente en las casas, y la adaptación de los protocolos contra la violencia, a las particularidades de la población afrodescendiente	<input type="checkbox"/> X X <input type="checkbox"/>
	1.2.5 Ministerio de educación; desarrollo de un plan de promoción de los DSR con mecanismos de comunicación adaptados a la población afrodescendiente	<input type="checkbox"/> X X X <input type="checkbox"/>

Tabla 23

Política 2: Promoción y apoyo de la participación política y proceso organizativo de las adolescentes y las jóvenes afrodescendientes en el Ecuador		
Estrategias: 2.1 Fomento de encuentro y diálogo para la promoción de participación política y la organización política de jóvenes afrodescendientes		
Período Año: 2 3 4		
Casa adentro:	2.1.1 Encuentro de jóvenes para información sobre la agenda de Mujeres Afroecuatorianas y afrodescendientes, para la identificación de responsabilidades y participación en sus estrategias y acciones	X <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	2.1.2 Mapeo y registro de jóvenes con interés de participación en las organizaciones, utilizando los canales regulares de comunicación y otros canales virtuales (obtener información sobre edades, estudios, situación familiar, áreas de interés)	X <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	2.1.3 Organización y acompañamiento de espacios locales y regionales de diálogo y encuentro entre adolescentes y jóvenes afroecuatorianas para la creación de agendas con temas específicos y generales de confluencia con la Agenda general	X X <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

Estrategias: 2.2 Fomento de acciones de formación para la participación política efectiva de mujeres jóvenes				Período			
				Año: I	2	3	4
Casa adentro:	2.2.1	Generar e implementar un plan de formación de cuadros para recambio generacional para liderazgo en la organización		X	X	X	
	2.2.2	Cooperación/UNFPA; presentación de proyecto para fortalecimiento de derechos y participación efectiva de mujeres jóvenes afrodescendientes de CONAMUNE		X	X	X	
Casa afuera:	2.2.3	Academia; Implementar escuelas de formación política con identidad cultural para jóvenes afroecuatorianos y afrodescendientes.			X	X	X
	2.2.4	ONU Mujeres; Información y formación sobre convenios internacionales, foros y espacios de oportunidad para la participación de mujeres jóvenes de CONAMUNE		X	X		
	2.2.5	IAEN; Programa de capacitación sobre feminismos para mujeres jóvenes organizadas			X	X	

Tabla 24

Política 3:		Mejoramiento del acceso a servicios públicos, incluyendo la información, la salud y la educación, por parte de los jóvenes afroecuatorianos y afrodescendientes, y quienes son parte de la población LGBTI+					
Estrategias: 3.1 Promover la implementación de espacios seguros de información y capacitación sobre los Derechos de los jóvenes afroecuatorianos y afrodescendientes, y quienes son parte de la población LGBTI+				Período			
				Año: I	2	3	4
Casa adentro:	3.1.1	Sistematizar información desde las organizaciones y otras fuentes de diagnóstico sobre la situación del acceso a servicios públicos		X	X		
	3.1.2	Organizar talleres y espacios de encuentro con los adolescentes y jóvenes que son parte de la población LGBTI+ para la difusión y discusión sobre sus derechos		X	X		
	3.1.3	Crear, difundir y discutir sobre un folleto informativo (amigable) sobre los servicios sociales para la juventud, para la juventud afrodescendiente, y la juventud afro de los grupos LGBTQ		X	X		
Casa afuera:	3.1.4	Ministerios de Salud, Educación, Cultura, MIES, Agricultura; mesas de discusión para inclusión de mujeres jóvenes en sus políticas y programas, generando compromisos y líneas específicas			X	X	X
	3.1.5	Consejo de igualdad intergeneracional; realizar un diálogo con las mujeres jóvenes de CONAMUNE, para desarrollar un plan de trabajo de apoyo a esta población		X			
	3.1.6	Ministerio de la Mujer; Desarrollar un diálogo con las y los jóvenes afrodescendientes para discusión de su inclusión en la política de diversidades		X	X		
Estrategias: 3.2 Generar conocimiento y discusión sobre la situación de las y los jóvenes afroecuatorianos y afrodescendientes que son parte de la población LGBTI+				Período			
				Año: I	2	3	4
Casa adentro:	3.2.1	Sistematizar información de estudios existentes sobre la situación de las y los jóvenes afroecuatorianos y afrodescendientes que son parte de la población LGTBIQ+		X	X		
Casa afuera:	3.2.2	Realizar grupos focales con los jóvenes afroecuatorianos y afrodescendientes que son parte de la población LGBTI+ sobre sus principales preocupaciones y demandas.		X	X		
	3.2.3	Desarrollar espacios de discusión para generar propuestas de incidencia para promover el mejoramiento de las condiciones de la población afrodescendiente LGTBIQ+, la generación de oportunidades y la reducción de la discriminación			X	X	

Tabla 25

Política 4:		Fomento de la seguridad, disminución de la incidencia de la violencia en contra de adolescentes y jóvenes afroecuatorianos y afrodescendientes y promoción de cultura de paz				
Estrategias:		4.1 Implementación de mecanismos de control social y exigibilidad del cumplimiento del marco legal y la política pública vigente para la erradicación de la violencia racista y la discriminación.				
		Período				
		Año: 2 3 4				
Casa adentro:	4.1.1	Organizar espacios de difusión y capacitación sobre marco legal y la política pública vigente para la erradicación de la violencia racista y la discriminación.	X			
	4.1.2	Identificación y mapeo de sitios y lugares públicos y privados en los cuales la incidencia de la violencia en contra de las mujeres adolescentes y jóvenes afroecuatorianas y afrodescendientes es mayor.	X			
	4.1.3	ONU/Cooperación; Formación de mujeres jóvenes como mediadoras y defensoras de la paz	X	X	X	
Estrategias:		4.2 Fortalecer la participación de jóvenes afrodescendientes para la incidencia frente al racismo y la discriminación por género hacia las mujeres afrodescendientes.				
		Período				
		Año: 2 3 4				
Casa adentro:	4.2.1	Levantar y sistematizar información y análisis sobre racismo y discriminación hacia los jóvenes afrodescendientes y afroecuatorianos, hombres y mujeres, a partir de estudios realizados por la organización	X	X		
	4.2.2	Implementar y promoción de espacios de encuentro y diálogo político para visibilizar la discriminación y el racismo, entre organizaciones de jóvenes y jóvenes a nivel nacional	X	X		
	4.2.3	Generar espacios de capacitación para la erradicación del racismo y la discriminación de género con miembros de la fuerza pública.		X	X	X
		Período				
		Año: 2 3 4				
Casa afuera:	4.2.4	Ministerio de Educación; Proyecto de reformas curriculares y de gestión educativa para la educación anti racista y anti sexista en el sistema educativo		X	X	
	4.2.5	Medios de comunicación; generar una agenda para prevenir y erradicar el racismo y sexismo en los mensajes y gestión de los medios, y campañas comunicacionales anti racistas y anti sexistas	X	X	X	X
Estrategias:		4.3 Promover la participación de adolescentes y jóvenes afroecuatorianos, especialmente mujeres en estrategias y acciones para la promoción de la cultura de paz				
		Período				
		Año: 2 3 4				
Casa adentro:	4.3.1	Organizar encuentros entre adolescentes y jóvenes para identificar y definir sus necesidades y deseos prioritarios con respecto a la participación y el uso del tiempo libre.	X	X	X	
	4.3.2	Eventos interculturales entre jóvenes mujeres de distintas zonas del país y binacionales (apoyos para estos encuentros)		X	X	X
		Período				
		Año: 2 3 4				
Casa afuera:	4.3.3	Gobiernos locales; implementación de planes y programas de inclusión y participación de adolescentes y jóvenes afroecuatoriana, en actividades culturales, artísticas y deportivas rompiendo estereotipos de género y etnia.		X	X	X
	4.3.4	Ministerio de deporte; promoción de la inclusión de mujeres jóvenes afrodescendientes en programas de apoyo deportivo		X	X	
	4.3.5	Ministerio de cultura; promoción de programas de fomento cultural dirigidos a niñas y jóvenes afrodescendientes y afroecuatorianas		X	X	X



» Talleres de diseño de la Agenda. Fotografía de ONU Mujeres, 2023.

Referencias

- » Anthon, J. (2010), La experiencia afrodescendiente y la visibilidad estadística en el Ecuador, documento de trabajo, CEPAL, Chile
- » Carabalí, I., Folleco, I., Morales, A. M., y Padilla M. (2021). Diagnóstico de la situación socioeconómica de las mujeres afroecuatorianas en el territorio ancestral de Imbabura y Carchi. FES, CONAMUNE. Disponible en: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/17548.pdf>
- » Espinoza, J. (2022). «Participación política de las mujeres afroecuatorianas de Esmeraldas, 2009-2021». Revista CAP Jurídica Central vol. 6 (11), julio-diciembre (57-82). Disponible en: <https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/CAP/article/view/4173/5243>
- » ECU, Consejo Nacional para la Igualdad de Género. (2022). Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025. Quito. Disponible en: https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2023/01/221129-AGENDA-CNIG-ONU_V6-2_compressed.pdf
- » Gobierno del Ecuador, Constitución de la República del Ecuador, 2008
- » Vera Santos, R. (2016). «Mujeres Afroecuatorianas En Quito: Identidades, Resistencia Y acción política». Mundos Plurales - Revista Latinoamericana De Políticas Y Acción Pública 3 (1):33-54. <https://doi.org/10.17141/mundosplurales.1.2016.2317>.
- » ONU Mujeres. (2022). Perfil de País según Igualdad de Género. Ecuador. Sistema de Naciones Unidas en Ecuador.
- » ONU Mujeres. (2017). «Agenda política de las mujeres afroecuatorianas, 2017-2021, Quito, ECU», 2008. Constitución de la República.
- » UNFPA. (2022). «EN NUESTRAS VOCES: Mujeres afrodescendientes en defensa de la justicia climática y reproductiva, Panamá». Disponible en <https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/UNFPA%20Climate%20Change%20Brief%20-%20Spanish.pdf>

